DATOS HISTÓRICOS ANTERIORES

Para el pasado Año Fiscal 2013-2014 se brindaron servicios a **433 clientes** del sector juvenil **53 grupos juveniles en formación y 380 cooperativas juveniles** que agrupan **33,551 socios** dentro de una matrícula escolar de **123,028** estudiantes. La actividad económica de las cooperativas y grupos generó un volumen de negocio de $ **3,585,548** en ventas acumuladas, $ **2,189,711** en activos totales y **416 empleos directos**. La cifra de empleos directos no incluye los contratos profesionales con los contables externos que sirven a numerosas cooperativas y grupos.

Para el anterior Año Fiscal 2012-2013 se ofrecieron servicios a **380 clientes** del sector juvenil: **76 grupos juveniles en formación y 304 cooperativas juveniles** que agrupaban **24,410 socios** dentro de una matrícula escolar de **141,530** estudiantes. La actividad económica de las cooperativas y grupos generó un volumen de negocio de $**3,080,836** en ventas acumuladas, $**1,985,164** en activos totales y **181 empleos directos**.

Juvenil 2012-13	Arec.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
Coops.	69	93	39	43	60	**304**
Grupos	4	26	20	19	7	**76**
Total	**73**	**119**	**59**	**62**	**67**	**380**

2013-14 Juvenil	**Arec.**	**Cag.**	**May.**	**Pon.**	**SJ**	**Total**
Coops.	76	115	59	62	68	**380**
Grupos	2	15	22	3	11	**53**
Total	**78**	**130**	**81**	**65**	**79**	**433**

POSTERIOR A LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES (CIERRE DE CAGUAS Y PONCE), LA DISTRIBUCIÓN DE LOS **GRUPOS**, QUEDÓ CONSTITUIDA COMO SE REFLEJA EN ESTA TABLA. EL NUMERO DE LOS **GRUPOS** PRESENTADO ES LA CANTIDAD RESTANTE LUEGO DE LOS QUE LOGRARON SU INCORPORACIÓN.

2014-2015

Juvenil	**Cag.**	**May.**	**SJ**	**Total**
Coops.	175	168	116	**459**
Grupos	18	5	7	**30**
Total	**193**	**173**	**123**	**489**

COOPERATIVAS JUVENILES INCORPORADAS

Nuestras Oficinas Regionales ofrecen servicios continuos de formación y educación cooperativa así como orientación, asesorías, adiestramiento y seguimiento a los grupos cooperativos juveniles en formación. Como resultado de este esfuerzo, durante este Año Fiscal **2014-2015**, se logró la incorporación en el Departamento de Estado de **79** nuevas cooperativas juveniles, adscritas a la *Ley Núm. 220, Ley Especial de Cooperativas Juveniles* del 28 de agosto de 2002. Esto se traduce a un 104% al compararlo con el año anterior 2013-2014 que se incorporaron **76**, lo que claramente indica que sobrepasamos en un 4%.

Cooperativas Juveniles Incorporadas 2014-2015

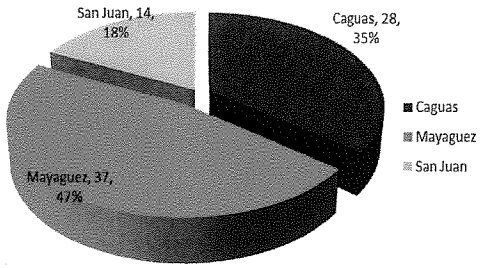

Coops. Sector Juvenil	**Caguas**	**Mayaguez**	**San Juan**	**Total**
Incorporaciones 2014-2015	28	37	14	**79**

Al 30 de junio de 2015, hay registradas en el Departamento de Estado, un total de **459** cooperativas juveniles.

INCORPORACIONES / DATOS COMPARATIVOS

Coops. Sector Juvenil	Arecibo	Caguas	Mayagüez	Ponce	San Juan	Total
Histórico Año 2009-2010	27	52	21	22	18	**140**
Incorporadas 2010-2011	7	8	1	8	15	**39**
Incorporadas 2011-2012	12	11	14	5	17	**59**
Incorporadas 2012-2013	22	22	6	7	9	**66**
Incorporadas 2013-2014	7	22	20	19	8	**76**
Incorporadas 2014-2015	**XX**	**28**	**37**	**XX**	**14**	**79**
					Gran Total de Coops	**459**

TOTAL COOPERATIVAS JUVENILES REGISTRADAS / DATOS COMPARATIVOS

Total Coops. Juv. Registradas	Arecibo	Caguas	Mayagüez	Ponce	San Juan	Total
2010-2011	34	60	22	33	33	**179**
2011-2012	46	71	36	35	50	**238**
2012-2013	68	93	42	42	59	**304**
2013-2014	75	115	62	61	67	**380**
2014-2015	**XX**	**175**	**168**	**XX**	**116**	**459**

CLIENTELA SECTOR JUVENIL COOPERATIVO, DATOS ACUMULATIVOS

Coops. Sector Juvenil	Total
Histórico Año 2009-2010	140
Incorporadas 2010-2011	39
Incorporadas 2011-2012	59
Incorporadas 2012-2013	66
Incorporadas 2013-2014	76
Incorporadas 2014-2015	79
Total de Coops Juveniles	459

Coops. Juveniles, Ley 220 Registradas en el Departamento de Estado	Total
2010-2011	179
2011-2012	238
2012-2013	304
2013-2014	380
2014-2015	459

Cooperativas Juveniles Incoporadas por Años Fiscales - Total acumulativo al 2014-2015 = 459 Coops Juveniles

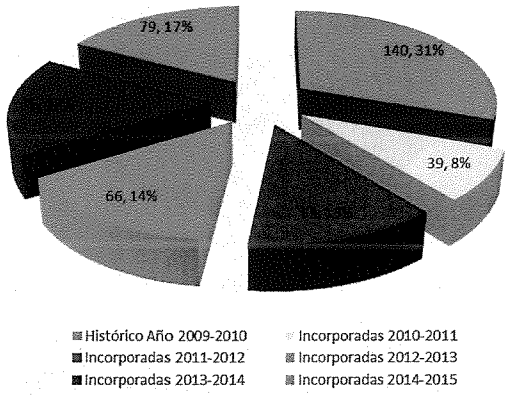

Total de Cooperativas Juveniles por Años Fiscales

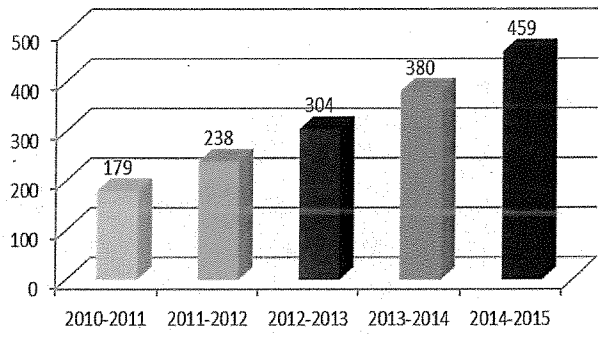

SERVICIOS PRESTADOS A LAS COOPERATIVAS JUVENILES Y GRUPOS COOPERATIVOS JUVENILES POR LAS OFICINAS REGIONALES:

PRIMER CONTACTO Y ORIENTACIONES A INTERESADOS:

Durante el Año Fiscal **2014-2015** se realizaron **584** orientaciones a petición de interesados que solicitaron nuestros servicios. Se impactaron **2,411** personas. Se alcanzó un 68% al compararlo con el año fiscal anterior 2013-2014 en el que se ofrecieron 853 orientaciones.

Trabajamos con los jóvenes y la audiencia interesada en el sector juvenil cooperativo para darles a conocer el modelo cooperativo juvenil y orientarles sobre: qué es cooperativismo, qué es una cooperativa juvenil y cómo se organiza.

Orientaciones Primer Contacto	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total Servicios	
Servicios Sector Juvenil	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
2011-2012	75	873	170	1,853	87	337	124	747	84	735	540	4,545
2012-2013	51	348	49	470	102	625	56	296	92	1,326	350	3,038
2013-2014	102	905	60	137	335	543	199	2080	157	1,363	**853**	**5,028**
2014-2015	XX	XX	**56**	**230**	**369**	**723**	XX	XX	**159**	**1,458**	**584**	**2,411**

Año Fiscal 2014-2105 **584** Orientaciones desglosadas por Oficinas Regionales

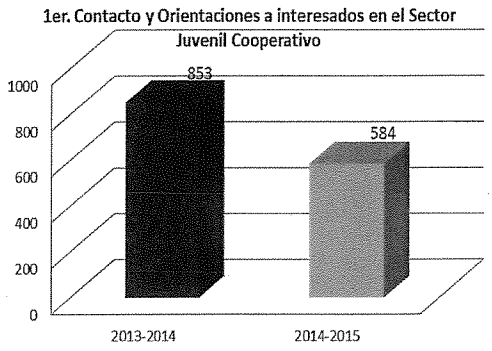

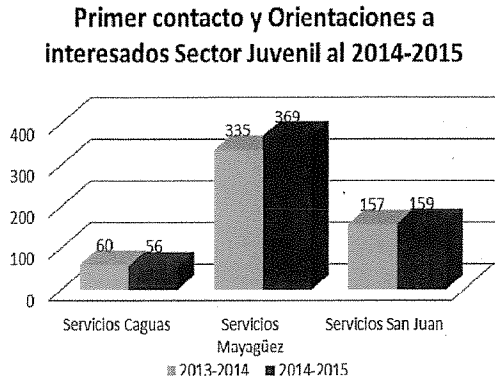

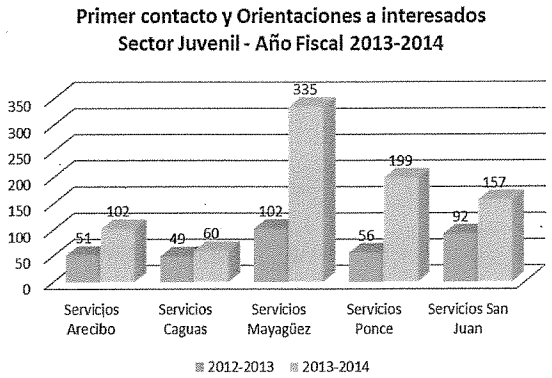

DATOS COMPARATIVOS POR AÑOS FISCALES

2013-2014 = **853**

2014-2015 = **584**

DESGLOSADOS POR OFICINAS REGIONALES

Servicios Educativos al Sector Juvenil

Este Año Fiscal 2014-2015, se ofrecieron **908** servicios en educación cooperativa al Sector Juvenil, donde se trataron temas relacionados a los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación, filosofía e historia. Esto representa un aumento significativo de un **36%** al compararlo con el año anterior 2013-2014 en el que se brindaron **666** servicios educativos.

TABLA Y GRÁFICA SERVICIOS EDUCATIVOS AL SECTOR JUVENIL

Servicios Educación al Sector Juvenil	Caguas		Mayaguez		San Juan		Total Servicios Año 2014-2015	
Actual 2014-2015	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Grupos	**65**	**684**	**181**	**1,059**	**102**	**1,308**	**348**	**3,051**
Cooperativas	**136**	**1,122**	**390**	**1,033**	**34**	**304**	**560**	**2,459**
Total	**201**	**1,806**	**571**	**2,092**	**136**	**1,612**	**908**	**5,510**

Se brindaron **908** servicios en educación cooperativa al Sector Juvenil durante este Año Fiscal 2014-2015

Servicios Educativos a Grupos Juveniles	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Años Fiscales	
al Sector Juvenil	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Histórico 2012-2013	138	1,788	138	3,913	70	558	0	0	61	822	**407**	**7,081**
Histórico 2013-2014	46	159	60	4,696	46	378	34	541	92	972	**278**	**6,746**
Actual 2014-2015	XX	XXX	**65**	**684**	**181**	**1059**	XX	XXX	**102**	**1308**	**348**	**3051**

Servicios Educación a Coops. Juveniles	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Años Fiscales	
Educación a Coops	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Histórico 2012-2013	213	1,413	36	441	76	1,024	17	189	42	567	**384**	**3,634**
Histórico 2013-2014	207	232	26	247	95	935	12	33	48	343	**388**	**1,790**
Actual 2014-2015	XX	XXX	**136**	**1122**	**390**	**1033**	XX	XXX	**34**	**304**	**560**	**2459**

Servicios Educativos al Sector Juvenil 2013-14	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Año 2013-2014	
Histórico 2013-2014	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Grupos	46	159	60	4,696	46	378	34	541	92	972	**278**	**6,746**
Cooperativas	207	232	26	247	95	935	12	33	48	343	**388**	**1,790**
Total	**253**	**391**	**86**	**4,943**	**141**	**1313**	**46**	**574**	**140**	**1315**	**666**	**8,536**

DATOS COMPARATIVOS SOBRE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA AL SECTOR JUVENIL DESDE INICIO DE ESTE CUATRIENIO AL PRESENTE

Educación Cooperativa	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Año Fiscal	
al Sector Juvenil	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
2011-2012	287	6816	76	3036	130	698	39	325	84	1,158	616	12,033
2012-2013	351	3,201	174	4,354	146	1,582	17	189	103	1,389	791	10,715
2013-2014	253	391	86	4,943	141	1313	46	574	140	1315	666	8,536
2014-2105	XX	XXX	**201**	**1,806**	**571**	**2,092**	XX	XXX	**136**	**1,612**	**908**	**5,510**

Asesorías y seguimiento al sector juvenil:

Durante el 2014-2015, asesoramos a las Cooperativas Juveniles y Grupos Cooperativos Juveniles sobre aspectos gerenciales y administrativos en **1,427** visitas de seguimiento. Esto representa un aumento significativo de un 21% al compararlo con el Año Fiscal anterior 2013-2014 que se ofrecieron asesorías en 1,176 visitas de seguimiento, al sector juvenil cooperativo.

Asesorías en Visitas de Seguimiento	Caguas		Mayaguez		San Juan		Total Servicios Año Fiscal	
2014-2015	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Grupos	48	82	161	542	82	147	**291**	**771**
Cooperativas	294	342	801	1007	41	94	**1136**	**1443**
Total	**342**	**424**	**962**	**1549**	**123**	**241**	**1427**	**2214**

DATOS COMPARATIVOS SOBRE LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS EN VISITAS DE SEGUIMIENTO AL SECTOR JUVENIL DESDE INICIO DE ESTE CUATRIENIO AL PRESENTE

Asesorías en Visitas de Seguimiento	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Año Fiscal	
al Sector Juvenil	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
2011-2012	54	243	23	52	32	41	66	153	49	142	224	631
2012-2013	576	2,219	271	624	165	329	229	570	180	261	1,421	4,003
2013-2014	263	235	246	740	367	1073	166	236	134	207	**1,176**	**2,491**
2014-2015	**XX**	**XX**	**342**	**424**	**962**	**1549**	**XX**	**XX**	**123**	**241**	**1427**	**2214**

DATOS HISTÓRICOS AÑOS FISCALES 2012-2013, 2013-2014 Y ACTUAL 2014-2015

Asesorías en Visitas de Seguimiento	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Año Fiscal	
a Grupos Coops Juv.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Histórico 2012-2013	281	1,431	99	402	41	40	43	97	72	103	**536**	**2,073**
Histórico 2013-2014	39	59	140	280	84	137	31	62	71	99	**365**	**637**
Actual 2014-2015	XX	XX	48	82	161	542	XX	XX	82	147	**291**	**771**

Asesorías en Visitas de Seguimiento	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Año Fiscal	
a Coops. Juveniles	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Histórico 2012-2013	295	788	172	222	124	289	186	473	108	158	**885**	**1,930**
Histórico 2013-2014	224	176	106	460	283	936	135	174	63	108	**811**	**1,854**
Actual 2014-2015	XX	XX	294	342	801	1007	XX	XX	41	94	**1136**	**1443**

TABLA RESUMEN DE SERVICIOS PRESTADOS AL SECTOR JUVENIL COOPERATIVO, LEY 220 (COOPERATIVAS JUVENILES Y GRUPOS COOPERATIVOS EN FORMACIÓN) POR LAS OFICINAS REGIONALES DURANTE EL AÑO FISCAL **2014-2015**

Servicios por Oficinas Regionales	Caguas 2014-15		Mayaguez 2014-15		San Juan 2014-2015		Total Servicios Año 2014-2015	
al Sector Coops. Ley 220	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Orientaciones (primer contacto)	56	230	369	723	159	1,458	**584**	**2,411**
Educación Cooperativa a Grupos	65	684	181	1,059	102	1,308	**348**	**3,051**
Educación Cooperativa a Coops	136	1,122	390	1,033	34	304	**560**	**2,459**
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Grupos	48	82	161	542	82	147	**291**	**771**
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Coops.	294	342	801	1,007	41	94	**1,136**	**1,443**
Servicios de Administración Grupos	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
Servicios de Administración Coops.	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
Contabilidad a Grupos	9	4	12	20	7	48	**28**	**72**
Contabilidad a Coops.	107	81	92	150	0	0	**199**	**231**
Reuniones Cuerpos Directivos de Grupos	16	245	18	84	25	105	**59**	**434**
Reuniones Cuerpos Directivos de Coops	14	807	13	110	12	73	**39**	**990**
Asambleas Anuales Grupos	14	223	39	607	19	2,458	**72**	**3,288**
Asambleas Anuales Cooperativas	10	510	8	526	8	759	**26**	**1,795**
Campañas de Promoción a Grupos	2	77	0	0	4	583	**6**	**660**
Campañas de Promoción a Coops.	3	432	0	0	0	0	**3**	**432**
Encomiendas Especiales *	21	1,568	272	1,089	38	432	**331**	**3,089**
Total de Servicios Por Región	**795**	**6,407**	**2,356**	**6,950**	**531**	**7,769**	**3,682**	**21,126**

Nota: Total de Servicios para el 2013-2014 incluye los servicios prestados por las Oficinas Regionales que cerraron durante ese año: Arecibo y Ponce.

Nota* - Encomiendas Especiales se refiere a todas aquellas gestiones que los Especialistas y Directores realizan en alguna agencia de gobierno o entidad privada para atender asuntos relacionados con nuestra clientela (cooperativas y grupo cooperativos en formación). Cada gestión tiene como finalidad solucionar alguna situación que propicie adelantar la consecución de un asunto pendiente. Se incluye, además, nuestra gestión en todas aquellas Expo y Ferias en las que la Agencia participa.

TABLA RESUMEN: SERVICIOS PRESTADOS A LAS COOPERATIVAS JUVENILES Y GRUPOS COOPERATIVOS JUVENILES POR AÑOS FISCALES / DATOS ENGLOBADOS.

Clientela* Sector Juvenil, Ley 220	2010-2011		2011-2012		2012-2013		2013-2104		2015-2015	
Servicios en Años Fiscales	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
1er. Contacto y orientación a interesados	280	1,736	540	4,545	350	3,038	853	5,028	**584**	**2,411**
Servicios Educativos	314	6,764	616	12,033	791	10,715	666	8,536	**908**	**5,510**
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seg.	504	1,563	975	2,851	1,421	4,003	1,176	2,491	**1427**	**2,214**
Servicios de Administración	42	179	60	253	142	792	13	52	**0**	**0**
Servicios de Contabilidad*	263	242	186	324	207	341	138	213	**227**	**530**
Reuniones Cuerpos Directivos	29	781	219	2,290	152	1,394	206	1,378	**98**	**1,424**
Asambleas Anuales	49	1,236	86	2,699	69	4,213	83	4,814	**98**	**5,083**
Campañas de Promoción	10	1,160	20	2,407	97	7,056	23	1,466	**9**	**1,092**
Encomiendas Especiales	28	1,809	156	2,185	347	2,886	215	3,973	**331**	**3,089**
Total de Servicios al Sector Juvenil	**1,519**	**15,470**	**2,858**	**29,587**	**3,576**	**34,438**	**3,373**	**27,951**	**3,682**	**21,126**

TABLA RESUMEN DATOS HISTÓRICOS COMPARATIVOS PARA LOS AÑOS FISCALES **2011-12, 2012-13** Y **2013-14** DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS COOPERATIVAS JUVENILES Y GRUPOS COOPERATIVOS JUVENILES POR OFICINA REGIONAL.

Oficinas Regionales	Arecibo			Caguas			Mayaguez			Ponce			San Juan			Total Servicios Años Fiscales		
Servicios al Sector Juvenil	2011-12	2012-13	2013-14	2011-12	2012-13	2013-14	2011-12	2012-13	2013-14	2011-12	2012-13	2013-14	2011-12	2012-13	2013-14	2011-12	2012-13	2013-14
Orientaciones (primer contacto)	75	51	102	170	49	60	87	102	335	124	56	199	84	92	157	540	350	853
Educación Cooperativa a **Grupos**	193	138	46	53	138	60	74	70	46	25		34	45	61	92	390	407	278
Educación Cooperativa a **Coops**	94	213	207	23	36	26	56	76	95	14	17	12	39	42	48	226	384	388
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a **Grupos**	258	281	39	52	99	140	53	41	84	37	43	31	14	72	71	414	536	365
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a **Coops.**	153	295	224	171	172	106	95	124	283	107	186	135	35	108	63	561	885	811
Servicios de Administración Grupos	3	3	2	3	7	3	22	21	0	0	0	0	0	0	0	28	31	5
Servicios de Administración **Coops**	9	1	0	0	6	8	23	104	0	0	0	0	0	0	0	32	111	8
Contabilidad a **Grupos***	5	1	4	0	0	0	6	2	3	7	8	0	3	3	5	21	14	12
Contabilidad a **Coops** *	48	72	27	47	40	21	12	18	23	50	58	54	8	5	1	165	193	126
Reuniones Cuerpos Directivos de **Grupos**	78	46	32	24	15	14	11	1	17	7	0	2	22	12	20	142	74	85
Reuniones Cuerpos Directivos de **Coops**	18	20	13	22	6	76	17	5	1	10	11	3	10	36	28	77	78	121
Asambleas Anuales **Grupos**			3	7	6	9	14	7	10	6	4	19	12	13	11	39	30	52
Asambleas Anuales **Cooperativas**	17	17	4	11	4	6	8	5	10	4	5	4	7	8	7	47	39	31
Campañas de Promoción a **Grupos**	4	35	8	0	25	0	1	1	0	1	0	1	7	11	5	13	72	14
Campañas de Promoción a **Coops.**	2	4	4	1	9	3	2	7	1	0	4	1	2	1	0	7	25	9
Encomiendas Especiales	46	58	27	6	2	0	79	263	89	17	7	9	8	17	90	156	347	215
Total de Servicios Por Región	1,003	1,235	742	590	614	532	560	847	997	409	399	504	296	481	598	2,858	3,576	3,373

*Nota: **Contabilidad a Cooperativas Juveniles: Se** prestó un total de **138** servicios en el área de **contabilidad.** El área de contabilidad incluye, tanto el mantenimiento de un sistema contable como la preparación o análisis de estados financieros, entiéndase: plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio.

GRÁFICA: SERVICIOS PRESTADOS AL SECTOR JUVENIL DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS FISCALES

2010-2011,
2011-2012,
2012-2013,
2013-2014,
2014-2105

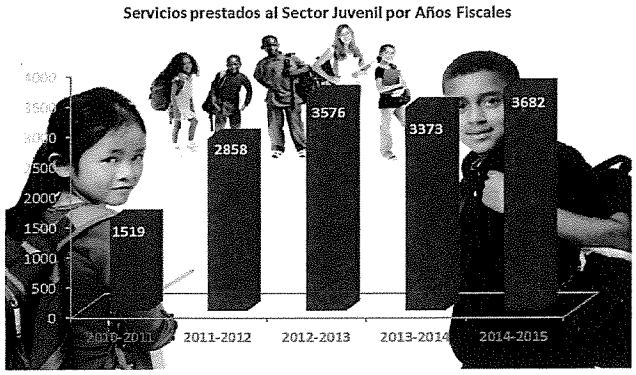

II. Área Programática de Promoción y Educación Cooperativa

La **Oficina de Desarrollo Cooperativo** integra prioritariamente a sus áreas programáticas, la ***educación cooperativa*** porque está comprometido con la formación y educación del pueblo puertorriqueño. En el desempeño de este compromiso, la educación es una de las áreas de mayor demanda y concentración. Como parte integral de la educación cooperativa se ofrecen servicios de orientación a individuos, entidades y a todos aquellos grupos que soliciten información sobre qué es una cooperativa, cómo se organiza, su funcionamiento operacional y cualesquiera otros aspectos generales del cooperativismo.

La Educación Cooperativa es el medio por el cual el Programa de la Agencia, logra su finalidad, alcanza su objetivo y ejecuta su mandato ministerial, traducido en la organización e incorporación de cooperativas. El cooperativismo es la gente, sin la persona no es posible la existencia de las cooperativas. Por tanto la **Oficina de Desarrollo Cooperativo** cumple esta encomienda mediante la prestación de servicios a la clientela.

Las Oficinas Regionales prestan sus servicios a la siguiente **Clientela: Ley 255, Ley 239 y Ley 220**

Clientela 2013-2014

Ley 255 A/C al 2013-2014	Are	Cag.	May	Pon	SJ	Total
Grupos Ah/Cr	-	-	-	-	1	1*
Coops A/C, Ley 255	13	14	10	14	64	115
Total Ley 255	13	14	10	14	65	116

Ley 239 al 2013-2014	Are	Cag.	May	Pon	SJ	Total
Grupos Ley 239	-	3	1	-	2	**6**
Coops . Activas	9	20	21	12	96	**158**
Total Ley 239	**9**	**23**	**22**	**12**	**98**	**164**

Juvenil Ley 220 al 2013-2014	Are.	Cag.	May	Pon	SJ	Total
Grupos Juveniles	2	15	22	3	11	53
Coops Juveniles	76	115	59	62	68	380
Total Ley 220	**78**	**130**	**81**	**65**	**79**	**433**

Clientela 2014-2015

Ley 255 A/C al 2013-2014	Cag	May	SJ	Total
Grupos Ah/Cr	-	-	1	**1**
Coops A/C, Ley 255	16	29	70	**115**
Total Ley 255	**16**	**29**	**71**	**116**

Ley 239 al 2014-2015	Cag	May	SJ	Total
Grupos Ley 239	7	1	7	**15**
Coops . Activas	35	32	103	**170**
Total Ley 239	**42**	**33**	**110**	**185**

Juvenil Ley 220 al 2013-2014	Cag	May	SJ	Total
Grupos Juveniles	18	5	7	**30**
Coops Juveniles	175	168	116	**459**
Total Ley 220	**193**	**173**	**123**	**489**

Nota: En estas tablas, los **Grupos** se refieren a los grupos cooperativos en formación con los que se cuenta al cierre del año fiscal. A estos, se les continúa prestando servicios durante el año fiscal que recién comienza. *Las Oficinas Regionales de San Juan y Caguas prestaron servicios a interesados en la formación de Coops. de Ahorro y Crédito, Ley 255.

2013-2014

Coops. Activas	Are.	Cag	May.	Pon	SJ	Total
Coops . Ley 239	9	20	21	12	96	**158**
Coops . Ley 220	76	115	59	62	68	**380**
Total Coops	**85**	**135**	**80**	**74**	**164**	**538**

2013-2014

Coops. Activas	Cag.	May	SJ	Total
Coops . Ley 239	35	32	103	**170**
Coops . Ley 220	175	168	116	**459**
Total Coops	**210**	**200**	**219**	**629**

III. Labor realizada por la Oficina de Desarrollo Cooperativo

Relación de Servicios prestados por cada Oficina Regional al Sector de las Cooperativas adscritas a la Ley 239:

I. Grupos Cooperativos en Formación de Ley 239

Durante este año fiscal 2014-2015 orientamos y atendimos a **27** grupos cooperativos en formación de Ley 239. De estos grupos, al cierre del año, **12** lograron alcanzar su proceso final de organización y fueron incorporación como nuevas empresas cooperativas. Esto representa un 60% al compararlo con el anterior año fiscal 2013-2014, que se incorporaron 20. Para el 2015-2016 quedaron pendientes **15** grupos en proceso formativo, los cuales continuaremos trabajando durante este nuevo año fiscal.

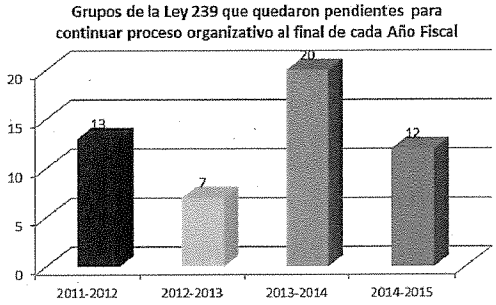

Ley 239 al 2014-2015	Caguas	Mayaguez	San Juan	Total
Grupos Coops en Formacion atendidos	11	4	12	**27**
Grupos Incorporados, Nuevas Coops.	4	3	5	**12**
Grupos pendientes para continuar en el proximo año 2015-2016	**7**	**1**	**7**	**15**

Nota: Algunos grupos a los que se les prestado servicios deciden optar por otro tipo de organización, por lo que no finalizan su proceso de crear una nueva empresa cooperativa.

Datos Históricos sobre los Grupos Cooperativos en Formación

GRUPOS Ley 239 Oficinas Regionales	2011-2012 Grupos Coops. en Formación atendidos por las Regiones	2011-2012 Grupos que alcanzaron su Incorporación como Nuevas Cooperativas	2012-2013 Grupos Coops en Formación atendidos por las Regiones	2012-2013 Grupos que alcanzaron su Incorporación como Nuevas Cooperativas	2013-2014 Grupos que alcanzaron su Incorporación como Nuevas Cooperativas	2014-2015 Grupos que alcanzaron su Incorporación como Nuevas Cooperativas
Arecibo	5	2	5	2	1	XX
Caguas	3	2	5	1	5	**4**
Mayagüez	5	2	3	0	4	**3**
Ponce	2	1	2	0	0	XX
San Juan	11	6	9	4	10	**5**
Total	26	**13**	24	**7**	**20**	**12**

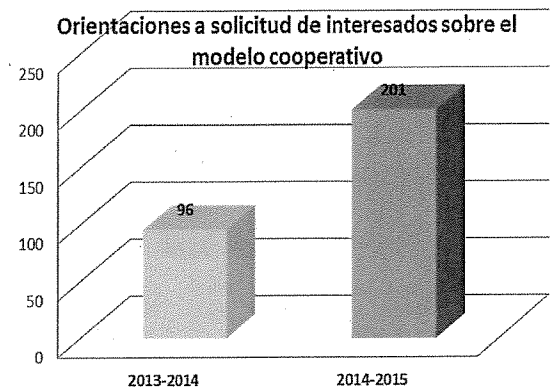

Orientación Público General Interesado

Se realizaron **201** orientaciones a petición de interesados que solicitaron nuestros servicios, donde participaron **2,918** personas. Estos fueron orientados sobre: qué es cooperativismo, qué es una Cooperativa y cómo se organiza. Durante este año **2014-2015**, se logró sobrepasar en un 109% al compararlo con el año fiscal anterior 2013-2014, en el que se ofrecieron 96 servicios de orientación a 752 personas.

PRIMER CONTACTO A AUDIENCIA GENERAL DE PERSONAS INTERESADAS EN COOPERATIVISMO Y FORMACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA LEY 239, ORIENTACIONES OFRECIDAS.

Orientaciones al Público General sobre Coops. Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Histórico 2009-2010	15	258	19	188	15	83	22	251	120	806	191	1,586
Histórico 2010-2011	3	55	6	189	12	45	7	63	10	34	38	386
Histórico 2011-2012	2	14	9	40	3	41	11	46	43	378	68	519
Histórico 2012-2013	7	74	14	203	16	64	18	129	48	567	103	1,037
Anterior 2013-2014	4	8	7	53	27	131	4	28	54	532	**96**	**752**
Actual 2014-2015	XX	XXX	**19**	**68**	**59**	**118**	XX	XXX	**123**	**2732**	**201**	**2918**

II. SERVICIOS EDUCATIVOS, LEY 239

Se ofreció educación cooperativa a grupos, empleados de cooperativas y a los miembros de los cuerpos directivos. Los **Grupos Cooperativos** en formación son orientados y adiestrados sobre todos los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación y filosofía e historia. Los **empleados de cooperativas y miembros de cuerpos directivos** por su parte, reciben orientación, asesoramiento y capacitación en áreas, cuyos temas se relacionan, tanto con aspectos operacionales y administrativos, como aspectos institucionales y doctrinales.

En términos generales, durante el 2014-32015, el Programa por medio de sus Oficinas Regionales, ofreció **96** servicios educativos, que se desglosan por grupos y cooperativas. Los participantes de estos servicios educativos incluyen tanto a empleados de cooperativas como a líderes de los cuerpos directivos. De estos servicios se beneficiaron **543** participantes. Esto representa un 64% al compararlo con el año anterior que se brindaron **151** servicios educativos a 775 participantes.

Educación Cooperativa Ley 239	**Caguas**		**Mayagüez**		**San Juan**		**Total**	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Grupos 2014-2015	**23**	**57**	**8**	**28**	**39**	**289**	**70**	**374**
Coops. 2014-2015	**12**	**23**	**0**	**0**	**14**	**146**	**26**	**169**
Total 2014-2015	**35**	**80**	**8**	**28**	**53**	**435**	**96**	**543**

Educación Cooperativa Ley 239	**Grupos**		**Cooperativas**		**Total Anual**	
	Serv	Parts	Serv	Parts	Serv	Parts
Histórico 2009-2010	135	722	44	175	**179**	**897**
Histórico 2010-2011	60	187	35	164	**95**	**351**
Histórico 2011-2012	84	418	48	314	**132**	**732**
Histórico 2012-2013	62	358	42	386	**104**	**744**
Histórico 2013-2014	64	441	87	334	**151**	**775**
Actual 2014-2015	**70**	**374**	**26**	**169**	**96**	**543**

Educación Cooperativa a Sectores adscritos Ley 239, servicios ofrecidos

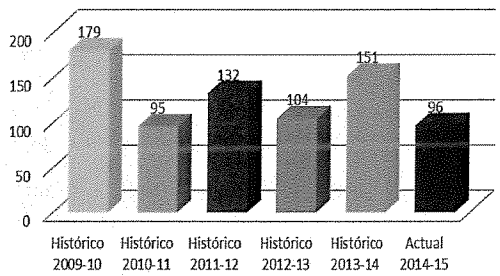

TABLA: RESUMEN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A GRUPOS COOPERATIVOS EN FORMACIÓN Y COOPERATIVAS POR OFICINA REGIONAL. DATOS COMPARATIVOS POR AÑOS FISCALES

Educación Cooperativa Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Histórico 2009-2010	10	126	18	180	50	196	11	117	90	278	179	897
Histórico 2010-2011	8	44	7	102	10	70	4	17	66	118	95	351
Grupos 2011-2012	26	127	12	57	18	83	1	30	27	121	84	418
Coops. 2011-2012	16	53	3	17	3	8	5	16	21	220	48	314
Total 2011-2012	**42**	**180**	**15**	**74**	**21**	**91**	**6**	**46**	**48**	**341**	**132**	**732**
Grupos 2012-2013	13	95	5	26	13	42			31	195	62	358
Coops. 2012-2013	17	89	-	-	1	1	1	3	23	293	42	386
Total 2012-2013	**30**	**184**	**5**	**26**	**14**	**43**	**1**	**3**	**54**	**488**	**104**	**744**
Grupos 2013-2014	0	0	7	69	11	98	0	0	46	274	64	441
Coops. 2013-2014	11	8	56	125	1	7	0	0	19	204	87	334
Total 2013-2014	**11**	**8**	**63**	**194**	**12**	**105**	**0**	**0**	**65**	**478**	**151**	**775**
Total 2014-2015	XX	XXX	**35**	**80**	**8**	**28**	XX	XXX	**53**	**435**	**96**	**543**

III. Asesorías Gerenciales en visitas de seguimiento, Ley 239

Efectuamos ***visitas de seguimiento*** a los **grupos cooperativos** en formación y a las **cooperativas**. Estas son un indicador de medición de nuestro trabajo y esfuerzo. Por medio de estas se verifica la efectividad del asesoramiento ofrecido: la implantación de las medidas correctivas recomendadas a los procesos iniciados y que deben ser enmendados, se conocen las dificultades o situaciones que haya impedido la corrección inmediata y cuál es la situación actual de la cooperativa o grupo. Además, estas visitas incluyen tareas y asesoría en administración que se desglosa en las áreas de gerencia, reglamentación, operación y recursos humanos.

Para el Año Fiscal 2014-2015 se realizaron **120** ***visitas de seguimiento*** a nuestros clientes. Las visitas se desglosan por Grupos Cooperativos y Cooperativas. A los grupos cooperativos en formación, se les brinda seguimiento a los trabajos iniciados para que logren su incorporación. Se realizaron **46** ***visitas de seguimiento*** a **grupos** cooperativos en formación y se efectuaron **74** ***visitas de seguimiento*** a **cooperativas** de todos los sectores. Alcanzamos un 59% al compararlo con el año anterior que se realizaron **203** ***visitas de seguimiento*** a la clientela.

Asesorías en visitas de seguimiento, Ley 239	Caguas		Mayagüez		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Grupos 2014-2015	12	26	11	24	23	133	**46**	**183**
Coops. 2014-2015	34	60	24	23	16	50	**74**	**133**
Total 2014-2015	**46**	**86**	**35**	**47**	**39**	**183**	**120**	**316**

Asesorías en visitas de seguimiento, Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Grupos 2013-2014	3	16	14	16	5	41	1	9	28	167	51	249
Coops. 2013-2014	16	12	35	80	22	38	14	27	65	97	152	254
Total 2013-2014	**19**	**28**	**49**	**96**	**27**	**79**	**15**	**36**	**93**	**264**	**203**	**503**

TABLA: RESUMEN DE LAS ASESORÍAS GERENCIALES EN VISITAS DE SEGUIMIENTO A GRUPOS COOPERATIVOS EN FORMACIÓN Y COOPERATIVAS PARA EL AÑO FISCAL 2014-2015 EN COMPARACIÓN A LOS DATOS HISTÓRICOS DE LOS PASADOS AÑOS FISCALES.

Asesorías en visitas de seguimiento, Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Histórico 2009-2010	7	10	66	83	179	170	136	590	119	224	507	1077
Histórico 2010-2011	2	9	16	165	51	218	96	274	30	76	195	742
Grupos 2011-2012	24	155	3	10	10	10	5	6	14	60	56	241
Coops. 2011-2012	30	88	20	42	22	31	61	147	35	82	168	390
Total 2011-2012	54	243	23	52	32	41	66	153	49	142	**224**	**631**
Grupos 2012-2013	8	29	2	7	17	53			16	72	**43**	161
Coops. 2012-2013	75	152	35	14	17	43	75	151	38	104	**240**	464
Total 2012-2013	83	181	37	21	34	96	75	151	54	176	**283**	**625**
Grupos 2013-2014	3	16	14	16	5	41	1	9	28	167	51	249
Coops. 2013-2014	16	12	35	80	22	38	14	27	65	97	152	254
Total 2013-2014	**19**	**28**	**49**	**96**	**27**	**79**	**15**	**36**	**93**	**264**	**203**	**503**
Total 2014-2015	XX	XXX	**46**	**86**	**35**	**47**	XX	XXX	**39**	**183**	**120**	**316**

IV. Servicios en contabilidad, Ley 239

La Oficina de Desarrollo Cooperativo presta ***servicios*** en el área de ***contabilidad***. El área de contabilidad incluye, tanto el mantenimiento de un sistema contable como la preparación o análisis de estados financieros, entiéndase: plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio. Durante este año fiscal 2014-2015, **no consta** que se hayan brindado servicios a cooperativas o grupos de la Ley 239 en el área de contabilidad.

No obstante, mantenemos los records, como datos históricos comparativos para otros años fiscales. Por ejemple para el pasado año fiscal 2013-2014, se prestaron **61** ***servicios en área de contabilidad.*** De estos se prestaron **47** servicios a cooperativas y **14** a grupos cooperativos en formación. Para ese año fiscal 2013-2014 se sobrepasó en un 96% al compararlo con los servicios en esta área prestados el año anterior 2012-2013 que se brindaron 31 servicios.

Tabla: Resumen de Servicios en Contabilidad

Servicios de Asesoría en Contabilidad Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Histórico 2009-2010	7	9	9	9	0	0	20	28	28	35	**64**	**81**
Histórico 2010-2011	0	0	11	9	2	3	7	11	21	22	**41**	**45**
Grupos 2011-2012	2	2	1	1	0	0	1	1	4	27	8	31
Coops. 2011-2012	5	27	20	3	0	0	14	40	9	23	48	93
Total 2011-2012	7	29	21	4	0	0	15	41	13	50	**56**	**124**
Grupos 2012-2013	0	0	0	0	0	0	0	0	9	34	9	34
Coops. 2012-2013	4	10	2	2	0	0	5	13	11	37	22	62
Total 2012-2013	**4**	**10**	**2**	**2**	**0**	**0**	**5**	**13**	**20**	**71**	**31**	**96**
Grupos 2013-2014	**0**	**0**	**40**	**39**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7**	**42**	**47**	**81**
Coops. 2013-2014	**6**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**	**19**	**14**	22
Total 2013-2014	**6**	**3**	**40**	**39**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15**	**61**	**61**	**103**

V. Asambleas de Cooperativas

La asamblea de una cooperativa es la actividad cumbre del año económico transcurrido. Es el medio donde los socios ejercen sus funciones como dueños de la cooperativa, reciben información sobre la situación financiera de su cooperativa, eligen a sus líderes y participan activamente en la discusión de los asuntos inherentes a su institución. Educamos al socio sobre la responsabilidad que tiene de hacer valer su derecho, autoridad y control de su empresa. En la asamblea se evidencia el segundo principio cooperativista: Un hombre un voto. Como parte de nuestros servicios a la clientela le ofrecemos a los socios asesorías en procedimientos parlamentarios.

Objetivos de una Asamblea:

a) Ofrecer a los socios toda la información necesaria sobre las operaciones del año, el progreso y la situación económica de la cooperativa. De manera que el socio pueda tener una visión clara sobre las tendencias del desarrollo de su cooperativa, su evolución o estancamiento, el aumento o descenso de la matrícula y el volumen de negocios.

b) Discutir los problemas que se han encontrado en la dirección, administración y funcionamiento de la cooperativa.

c) Formular las normas correspondientes para corregir las deficiencias.

d) Presentar los logros alcanzados durante el año y un cuadro de los beneficios y servicios nuevos para los socios

e) Visualizar las nuevas perspectivas y planes de trabajo para el futuro inmediato.

La intervención y participación de nuestro personal en las asambleas, es de vital importancia, por lo que su asistencia a las mismas se considera obligatoria. La asamblea ofrece al técnico la oportunidad de conocer a cabalidad las necesidades, metas y retos de la cooperativa que tiene a su cargo. Para nuestros técnicos especialistas, la asamblea tiene una función dual. Por un lado, constituye un medio auto evaluativo con relación a la gestión educativa que él ha desarrollado con los líderes y cuerpos directivos de la cooperativa. La finalidad de los trabajos de educación, asesorías gerenciales y orientaciones relacionadas a los procedimientos parlamentarios y a la preparación de informes para la asamblea. De otra parte, es un instrumento para identificar necesidades que se traducen en la preparación y desarrollo de un nuevo plan de trabajo con la cooperativa, su cliente.

Durante el Año Fiscal **2014-2015** asistimos en representación de la Comisión de Desarrollo Cooperativo a **19** asambleas de cooperativas, donde participaron **1665** socios. Alcanzamos el 73% al compararlo con el Año Fiscal anterior 2013-2014, para el cual asistimos en representación de la CDCOOP a 26 asambleas de cooperativas, con una participación de **409** socios.

Tabla: Resumen de las Asambleas de Cooperativas a las que asistimos.

	Caguas		Mayagüez		San Juan		Total	
Asambleas, Ley 239	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Grupos 2014-2015	3	15	3	28	1	12	**7**	**55**
Coops. 2014-2015	9	1412	1	20	2	178	**12**	**1610**
Total 2014-2015	**12**	**1427**	**4**	**48**	**3**	**190**	**19**	**1665**

TABLA: RESUMEN DE LAS ASAMBLEAS DE GRUPOS COOPERATIVOS EN FORMACIÓN Y COOPERATIVAS DE LA LEY 239, EN LAS QUE SE PARTICIPÓ DURANTE EL AÑO FISCAL 2014-2015, COMPARADAS CON A LOS DATOS HISTÓRICOS DE LOS PASADOS AÑOS FISCALES.

	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
Asambleas Ley 239	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Histórico 2009-2010	3	37	9	274	5	67	7	272	5	161	29	811
Histórico 2010-2011	1	32	1	4	0	0	2	55	3	170	7	261
Grupos 2011-2012			1	6			1	15	4	29	6	50
Coops. 2011-2012	1	12	5	78	1	6	6	497	0	0	13	593
Total 2011-2012	1	12	6	84	1	6	7	512	4	29	**19**	**643**
Grupos 2012-2013			1	5	3	38			1	9	**5**	**52**
Coops. 2012-2013	1	12	10	619	3	623	6	323	3	328	**23**	**1905**
Total 2012-2013	1	12	11	624	6	661	6	323	4	337	**28**	**1957**
Grupos 2013-2014	0	0	0	0	3	48	0	0	5	208	8	256
Coops. 2013-2014	1	62	3	155	2	23	4	316	8	981	18	153
Total 2013-2014	**1**	**62**	**3**	**155**	**5**	**71**	**4**	**316**	**13**	**1189**	**26**	**409**
Total 2014-2015	XX	XXX	**12**	**1427**	**4**	**48**	XX	XXX	**3**	**190**	**19**	**1665**

VI. Reuniones de Cuerpos Directivos

Participamos en calidad de asesores en las reuniones de los cuerpos directivos de las cooperativas. Parte integral de la educación cooperativa es nuestro compromiso a la capacitación de los miembros de las juntas de directores, comités de supervisión y comités educativos. La educación cooperativa ofrecida a los cuerpos directivos abarca los aspectos filosóficos y doctrinales de las leyes, normas y reglamentos que rigen una institución cooperativa y al Movimiento Cooperativo en general. Interactuamos directamente con los miembros de las juntas de directores y comités de supervisión en la discusión y análisis de exámenes e informes de intervención realizados por COSSEC. Los asesoramos tanto en áreas operacionales y administrativas como en asuntos reglamentarios. Las cooperativas son tanto una institución social como una empresa económica por lo que atendemos las necesidades socioeconómicas mediante la orientación y asesorías al liderato voluntario.

El objetivo fundamental de nuestra participación en reuniones de cuerpos directivos y líderes voluntarios es guiarlos y ayudarlos a comprender la importancia y trascendencia de sus acuerdos tomados. Es necesario que los miembros de cuerpos directivos estén en posición de tomar decisiones de acuerdo a las leyes, reglamento y doctrina cooperativista. Nuestra finalidad es que éstos, puedan discernir la adecuada toma de decisiones referentes a los asuntos de su cooperativa, pues, esto es un factor determinante para la excelencia administrativa y operacional de su cooperativa.

Para el Año Fiscal **2014-2015** se participó en **61** reuniones de cuerpos directivos. A estas reuniones asistieron **247** miembros de cuerpos directivos. Se alcanzó un 68%, al compararlo con el año anterior 2013-2014 que se participó de **90** reuniones de juntas de directores, con la participación de 354 líderes. Véase Tabla: Reuniones de Cuerpos Directivos

Reuniones de Cuerpos Directivos, Ley 239	**Caguas**		**Mayagüez**		**San Juan**		**Total**	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Grupos 2014-2015	12	50	0	0	32	138	**44**	**188**
Coops. 2014-2015	10	25	1	2	6	32	**17**	**59**
Total 2014-2015	**22**	**75**	**1**	**2**	**38**	**170**	**61**	**247**

TABLA: RESUMEN DE NUESTRA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE CUERPOS DIRECTIVOS DE GRUPOS COOPERATIVOS EN FORMACIÓN Y COOPERATIVAS DE LA LEY 239, DURANTE EL AÑO FISCAL 2014-2015. SE PRESENTAN DATOS COMPARADOS ENTRE LOS HISTÓRICOS DE LOS PASADOS AÑOS FISCALES.

Reuniones Cuerpos Directivos Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
Grupos 2011-2012	12	83	1	6			2	10	4	10	19	109
Coops. 2011-2012	9	34	3	17	1	5	20	96	8	159	41	311
Total 2011-2012	**21**	**117**	**4**	**23**	**1**	**5**	**22**	**106**	**12**	**169**	**60**	**420**
Grupos 2012-2013	1	7			3	15			5	16	9	38
Coops. 2012-2013	23	165	2	18	1	8	26	154	9	51	61	396
Total 2012-2013	**24**	**172**	**2**	**18**	**4**	**23**	**26**	**154**	**14**	**67**	**70**	**434**
Grupos 2013-2014	3	7	0	0	1	10	0	0	23	118	27	135
Coops. 2013-2014	5	8	35	80	1	7	7	53	15	71	63	219
Total 2013-2014	**8**	**15**	**35**	**80**	**2**	**17**	**7**	**53**	**38**	**189**	**90**	**354**
Total 2014-2015	XX	XXX	**22**	**75**	**1**	**2**	XX	XXX	**38**	**170**	**61**	**247**

VII. Encomiendas Especiales y Gestiones de Coordinación con otras Agencias relacionadas a asuntos de Cooperativas

Durante este Año Fiscal 2014-2015 atendimos asuntos de la clientela y les asistimos en **87** encomiendas especiales relacionadas a gestiones de coordinación con otras Agencias gubernamentales, con el propósito de agilizar procesos inherentes a las Cooperativas. Para el anterior Año Fiscal 2013-2014 asistimos a la clientela en **157** encomiendas especiales.

Encomiendas Especiales se refiere a todas aquellas gestiones que los Especialistas y Directores realizan en alguna agencia de gobierno o entidad privada para atender asuntos relacionados con nuestra clientela (cooperativas y grupo cooperativos en formación). Cada gestión tiene como finalidad solucionar alguna situación que propicie adelantar la consecución de un asunto pendiente. Se incluye, además, nuestra gestión en todas aquellas Expo, Ferias y Actividades en las que participamos en representación de la Agencia.

Encomiendas Especiales Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
2009-2010	23	541	8	205	68	1531	34	316	21	488	154	3,081
2010-2011	7	373	18	71	14	51	6	39	5	76	50	610
2011-2012	3	6	4	32	6	89	8	1671	3	83	**24**	**1,881**
2012-2013	0	0	1	9	49	472	134	1178	0	0	**184**	**1659**
2013-2014	8	49	0	0	78	714	10	187	61	591	**157**	**1541**
Total 2014-2015	XX	XXX	**9**	**1098**	**71**	**1914**	XX	XXX	**7**	**584**	**87**	**3596**

DATOS COMPARATIVOS DE SERVICIOS POR AÑOS FISCALES

Clientela Adscrita a la Ley 239	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	**2014-15**
Servicios durante el año	Serv.	Serv.	Serv.	Serv.	Serv.	Serv.
Orientaciones 1er. Contacto a interesados	191	38	68	103	96	201
Servicios Educativos	179	95	132	104	151	96
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento	507	195	224	283	203	120
Servicios de Administración	30	25	26	18	5	0
Servicios de Contabilidad	64	41	56	31	61	7
Reuniones de Cuerpos Directivos	88	59	60	70	90	61
Asambleas Anuales	29	7	19	28	26	19
Campañas de Promoción	5	4	0	1	5	6
Encomiendas Especiales *	154	50	24	184	157	87
Total de Servicios	**1247**	**514**	**609**	**822**	**794**	**597**

Nota* - Encomiendas Especiales se refiere a todas aquellas gestiones que los Especialistas y Directores realizan en alguna agencia de gobierno o entidad privada para atender asuntos relacionados con nuestra clientela (cooperativas y grupo cooperativos en formación). Cada gestión tiene como finalidad solucionar alguna situación que propicie adelantar la consecución de un asunto pendiente. Se incluye, además, nuestra gestión en todas aquellas Expo, Ferias y Actividades en las que participamos en representación de la Agencia.

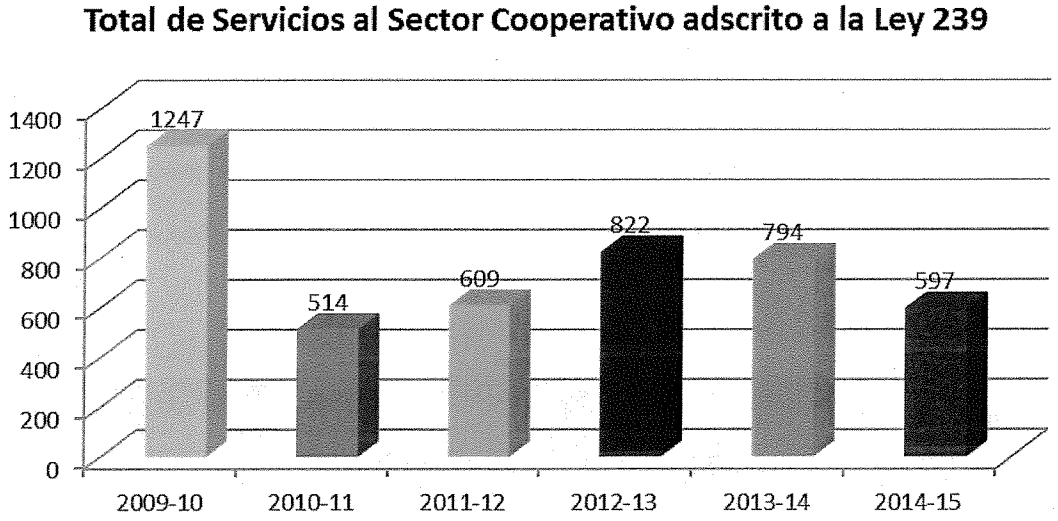

TABLA: RESUMEN DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CLIENTELA ADSCRITA A LA LEY 239 POR LAS OFICINAS REGIONALES DURANTE EL AÑO FISCAL AL 2014-2015

Servicios por Oficinas Regionales	Caguas 2014-15		Mayaguez 2014-15		San Juan 2014-2015		Total Servicios Año 2014-2015	
Al Sector Coops. Ley 239	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Orientaciones (primer contacto)	19	68	59	118	123	2732	201	**2918**
Educación Cooperativa a Grupos	23	57	8	28	39	289	70	**374**
Educación Cooperativa a Coops	12	23	0	0	14	146	26	**169**
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Grupos	12	26	11	24	23	133	46	**183**
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Coops.	34	60	24	23	16	50	74	**133**
Servicios de Administración Grupos	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Servicios de Administración Coops.	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Contabilidad a Grupos	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Contabilidad a Coops.	7	20	0	0	0	0	7	**20**
Reuniones Cuerpos Directivos de Grupos	12	50	0	0	32	138	44	**188**
Reuniones Cuerpos Directivos de Coops	10	25	1	2	6	32	17	**59**
Asambleas Anuales Grupos	3	15	3	28	1	12	7	**55**
Asambleas Anuales Cooperativas	9	1412	1	20	2	178	12	**1610**
Campañas de Promoción a Grupos	6	33	0	0	0	0	6	**33**
Campañas de Promoción a Coops.	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Encomiendas Especiales *	9	1098	71	1914	7	584	87	**3596**
Total de Servicios Por Región	**156**	**2887**	**178**	**2157**	**263**	**4294**	**597**	**9338**

DATOS COMPARATIVOS LEY 239, CON AÑO FISCAL ANTERIOR

Servicios por Oficinas Regionales	Caguas 2013-14		Caguas 2014-15		Mayaguez 2013-14		Mayaguez 2014-15		San Juan 2013-14		San Juan 2014-2015		Total Año 2013-2014*		Total Año 2014-2015	
al Sector Coops. Ley 239	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Orientaciones (primer contacto)	7	53	**19**	**68**	27	131	**59**	**118**	54	532	**123**	**2732**	96	752	**201**	**2918**
Educación Cooperativa a Grupos	7	69	**23**	**57**	11	98	**8**	**28**	46	274	**39**	**289**	64	441	**70**	**374**
Educación Cooperativa a Coops	56	125	**12**	**23**	1	7	**0**	**0**	19	204	**14**	**146**	87	344	**26**	**169**
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Grupos	14	16	**12**	**26**	5	41	**11**	**24**	28	167	**23**	**133**	51	249	**46**	**183**
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Coops.	35	80	**34**	**60**	22	38	**24**	**23**	65	97	**16**	**50**	152	254	**74**	**133**
Servicios de Administración Grupos	0	0	**0**	**0**	0	0	**0**	**0**	0	0	**0**	**0**	0	0	**0**	**0**
Servicios de Administración Coops.	5	4	**0**	**0**	0	0	**0**	**0**	0	0	**0**	**0**	5	4	**0**	**0**
Contabilidad a Grupos	40	39	**0**	**0**	0	0	**0**	**0**	7	42	**0**	**0**	47	81	**0**	**0**
Contabilidad a Coops.	0	0	**7**	**20**	0	0	**0**	**0**	8	19	**0**	**0**	14	22	**7**	**20**
Reuniones Cuerpos Directivos de Grupos	0	0	**12**	**50**	1	10	**0**	**0**	23	118	**32**	**138**	27	135	**44**	**188**
Reuniones Cuerpos Directivos de Coops	35	80	**10**	**25**	1	7	**1**	**2**	15	71	**6**	**32**	63	219	**17**	**59**
Asambleas Anuales Grupos	0	0	**3**	**15**	3	48	**3**	**28**	5	208	**1**	**12**	8	256	**7**	**55**
Asambleas Anuales Cooperativas	3	155	**9**	**1412**	2	23	**1**	**20**	8	981	**2**	**178**	18	1537	**12**	**1610**
Campañas de Promoción a Grupos	0	0	**6**	**33**	0	0	**0**	**0**	3	567	**0**	**0**	3	567	**6**	**33**
Campañas de Promoción a Coops.	1	15	**0**	**0**	0	0	**0**	**0**	1	146	**0**	**0**	2	161	**0**	**0**
Encomiendas Especiales *	0		**9**	**1098**	78	714	**71**	**1914**	61	591	**7**	**584**	157	1541	**87**	**3596**
Total de Servicios Por Región	**203**	**636**	**156**	**2887**	**151**	**1117**	**178**	**2157**	**343**	**4017**	**263**	**4294**	**794**	**6563**	**597**	**9338**

Nota: Total de Servicios para el 2013-2014 incluye los servicios prestados por las Oficinas Regionales que cerraron durante ese año: Arecibo y Ponce.

TABLA: RESUMEN DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CLIENTELA ADSCRITA A LA LEY 239 POR LAS OFICINAS REGIONALES DURANTE EL AÑO FISCAL AL **2013-2014**

Datos Históricos – antes del cierre de las Oficinas Regionales de Arecibo y Ponce

Servicios por Oficinas Regionales	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Año Fiscal 2013-2014	
Coops, Ley 239	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Orientaciones (primer contacto)	4	8	7	53	27	131	4	28	54	532	**96**	**752**
Educación Cooperativa a Grupos	0	0	7	69	11	98	0	0	46	274	**64**	**441**
Educación Cooperativa a Coops	11	8	56	125	1	7	0	0	19	204	**87**	**344**
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Grupos	3	16	14	16	5	41	1	9	28	167	**51**	**249**
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Coops.	16	12	35	80	22	38	14	27	65	97	**152**	**254**
Servicios de Administración Grupos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
Servicios de Administración Coops.	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	**5**	**4**
Contabilidad a Grupos	0	0	40	39	0	0	0	0	7	42	**47**	**81**
Contabilidad a Coops.	6	3	0	0	0	0	0	0	8	19	**14**	**22**
Reuniones Cuerpos Directivos de Grupos	3	7	0	0	1	10	0	0	23	118	**27**	**135**
Reuniones Cuerpos Directivos de Coops	5	8	35	80	1	7	7	53	15	71	**63**	**219**
Asambleas Anuales Grupos	0	0	0	0	3	48	0	0	5	208	**8**	**256**
Asambleas Anuales Cooperativas	1	62	3	155	2	23	4	316	8	981	**18**	**1537**
Campañas de Promoción a Grupos	0	0	0	0	0	0	0	0	3	567	**3**	**567**
Campañas de Promoción a Coops.	0	0	1	15	0	0	0	0	1	146	**2**	**161**
Encomiendas Especiales *	8	49	0		78	714	10	187	61	591	**157**	**1541**
Total de Servicios Por Región	**57**	**173**	**203**	**636**	**151**	**1117**	**40**	**620**	**343**	**4017**	**794**	**6563**

DATOS COMPARATIVOS PARA LOS AÑOS FISCALES 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 Y 2014-2015 POR OFICINAS REGIONALES

Resumen de Servicios a Cooperativas Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios	
por las Oficinas Regionales	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Total de Servicios por Región al 2010-2011	39	619	65	674	91	389	159	683	160	590	514	2,955
Total de Servicios por Región al 2011-2012	137	632	91	331	73	283	135	2575	173	1201	609	5,022
Total de Servicios por Región al 2012-2013	159	670	73	904	130	1376	265	1951	195	1798	822	6,699
Total de Servicios por Región al 2013-2014	57	173	203	636	151	1117	40	620	343	4017	794	6,563
Total de Servicios por Región al 2014-2015	XX	XX	**156**	**2887**	**178**	**2157**	XX	XX	**263**	**4294**	**597**	**9338**

Nota: *Clientela se refiere a los Grupos Cooperativos en formación y a las cooperativas adscritas a la Ley 239.

Las Oficinas Regionales están atadas al compromiso cooperativista y la responsabilidad de brindar la más alta calidad de servicios a la clientela.

TABLA COMPARATIVA POR AÑOS FISCALES: TOTAL DE SERVICIOS EN CONJUNTO LEY 239 Y LEY 220, OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO COOPERATIVO A LA CLIENTELA

Años Fiscales	Servicios 2011-2012			Servicios 2012-2013			Servicios 2013-2014			Servicios 2014-2015		
Servicios. Datos Comparativos	Ley 239	Juvenil Ley 220	Total	Ley 239	Juvenil Ley 220	Total	Ley 239	Juvenil Ley 220	Total	Ley 239	Juvenil Ley 220	Total
1er. Contacto y Orientaciones	68	540	608	103	350	453	96	853	949	201	584	785
Servicios Educativos	132	616	748	104	791	895	151	666	817	96	908	1004
Asesorías y Visitas Seguimiento	224	975	1,199	283	1,421	1,704	203	1,176	1379	120	1427	1547
Servicios de Administración	26	60	86	18	142	160	5	13	18	0	0	0
Servicios de Contabilidad	56	186	242	31	207	238	61	138	199	7	227	234
Reuniones Cuerpos Directivos	60	219	279	70	152	222	90	206	296	61	98	159
Asambleas Anuales	19	86	105	28	69	97	26	83	109	19	98	117
Campañas de Promoción	0	20	20	1	97	98	5	23	28	6	9	15
Encomiendas Especiales	24	156	180	184	347	531	157	215	372	87	331	418
Total de Servicios	609	2,858	3,467	822	3,576	4,398	794	3,373	4167	597	3682	4279

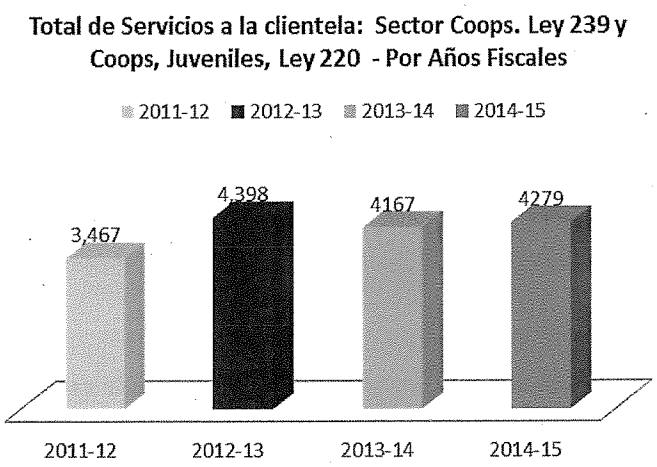

Durante el Año Fiscal 2014-2015 se brindaron **4,279** servicios a la clientela. Alcanzamos un **102%** al compararlo con el año anterior 2013-2014 en el que se realizaron **4,167** servicios.

Datos comparativos reflejan que el anterior Año Fiscal 2013-2014 se brindaron **4,167** servicios a la clientela, para este periodo se alcanzó un **95%** al compararlo con el año 2012-2013 en el que se realizaron **4,398** servicios.

Resumen Estadísticas Económicas del Sector de Cooperativas Ley 239, para el Año Fiscal 2014-2015 Datos suministrados por COSSEC. Estos datos reflejan el 28% de las Cooperativas Ley 239. Ya que solo esta cantidad sometió sus informes a COSSEC.

Datos Económicos	Socios	Acciones	Volumen de Negocio Ingresos	Activos Totales
Coops. Ley 239	12,875	$9,923,661	$13,372,366	$41,231,035

El Programa de Desarrollo Cooperativo participa de diversas actividades y tareas descritas a continuación.

1. Gestiones y Encomiendas de Carácter Gubernamental

El personal de la Oficina de Desarrollo Cooperativo así como los funcionarios y Directores Regionales participan en otras gestiones afines con los objetivos y la política pública de la Agencia:

- Representamos al Comisionado de la Agencia en eventos locales y estatales del Movimiento Cooperativo.
- Participamos en Comisiones y actividades relacionadas con el desarrollo del cooperativismo: Consejos Regionales, Consejo Nacional de la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA), etc.
- Participamos en actividades y gestiones propias de la Agencia de forma individual y en comisiones.
- Redactamos y preparamos ponencias sobre proyectos legislativos, correspondencia, proclamas y mensajes especiales del Comisionado.
- Colaboramos estrechamente con otras divisiones de la Agencia en la organización y desarrollo de actividades.
- Brindamos atención y asistencia a representantes y delegaciones del Movimiento Cooperativo del exterior, interesados en conocer nuestra gestión pública del desarrollo cooperativo.
- Coordinamos servicios y actividades con otras agencias gubernamentales en beneficio de las cooperativas y grupos en formación.
- Preparamos informes especiales sobre el Movimiento Cooperativo y progreso de los sectores cooperativos y sus proyecciones.

2. Participación en reuniones interagenciales y/o coordinación interagencial

El Administrador Auxiliar a cargo de Desarrollo Cooperativo asiste y participa de reuniones interangenciales en diversas dependencias gubernamentales. En algunos casos éste ha sido representado por funcionarios del Programa de Desarrollo Cooperativo. Estas agencias son:

1. Departamento de Estado
2. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio - Seguimiento a diversidad de asuntos.
3. Plan de Desarrollo Económico – Gerencia de Proyectos DDEC
4. Reunión Director Programa HOME Desarrollo de Viviendas Cooperativas.
5. Departamento de la Vivienda y los CHDO'S
6. Departamento de Corrección – Cooperativa de Confinados
7. Vistas en la Legislatura
8. Departamento de la Vivienda – Plan Estratégico de Vivienda
9. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico – Estadísticas CDCOOP
10. Administración Adiestramiento Futuros Empresarios y Trabajadores
11. Administración de Vivienda Pública– Combo para grupos cooperativos
12. Departamento de Agricultura – Cunicultores, Porcinocultores e Hidropónicos
13. Departamento de Recursos Naturales – Grupo Hospedería en Utuado
14. Autoridad de Edificios Públicos– Cooperativas en instalaciones de gobierno
15. FideCoop – Varios grupos y cooperativas
16. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos – Propuestas
17. Fondo del Seguro del Estado – Cafeterías y deudas varias cooperativas
18. OGP – Compromisos programáticos de la Agencia

19. Departamento de Estado – Peticiones especiales sobre incorporaciones
20. Departamento de Hacienda – Deudas a cooperativas industriales, lics.
21. COSSEC – Estadísticas, interpretaciones proyectos de ley
22. Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña – Reuniones

3- Compromisos Programáticos

La Comisión inserta su gestión operacional en actividades vinculadas a los compromisos programáticos de gobierno referente al cooperativismo establecidos en la plataforma del ejecutivo regente, estos son:

1. Compromiso Programático 8.8 Cooperativas: Vamos a facilitar el proceso de organización de estas entidades, eliminando trabas y controles innecesarios, para lograr la creación de cooperativas, con énfasis en la creación de microempresas cooperativas.

2. Compromiso Programático 8.9 Cooperativas: Como principio de política pública, respetaremos la autonomía del Movimiento Cooperativo para propiciar su competitividad. El gobierno debe limitar su intervención a proteger los intereses de las propias cooperativas y socios.

3. Compromiso Programático 8.10 Cooperativas: Desarrollaremos programas "rent-to-own" en coordinación con los desarrollares y las cooperativas para incentivar el desarrollo de actividad económica y lograr que las cooperativas ayuden a financiar proyectos de interés social.

4. Compromiso Programático 8.11 Cooperativas: Ampliaremos el acuerdo de co- inversión del Banco Gubernamental de Fomento en el Fondo de Inversión Cooperativa (FIDECOOP) y fortaleceremos la participación del cooperativismo en dicho Fondo.

5. Compromiso Programático 8.12 Cooperativas: Adoptaremos un marco de Reglamentación y Contabilidad Social, que libere la capacidad inversora de las Cooperativas, especialmente las de Ahorro y Crédito, en áreas tales como el desarrollo de vivienda de interés social y la generación de microempresas.

6. Compromiso Programático 8.13 Cooperativas: Encaminaremos un nuevo modelo de Cooperativa Integrada Multisectorial. El propósito de este es evitar que se utilice el cooperativismo como un mero ente jurídico por razones contributivas como hemos visto recientemente. Utilizaremos este nuevo modelo para potenciar de forma integrada áreas tales como la actividad agrícola, el turismo y el autoempleo.
Objetivo que persigue:

7. Compromiso Programático 8.5 Seguridad: Estableceremos proyectos para desarrollar las capacidades empresariales y de autogestión de la población penal fortaleciendo la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo para viabilizar tanta producción industrial agrícola dentro de nuestras cárceles. Estudiaremos también la posibilidad de establecer cooperativas correccionales.

8. Compromiso Programático 1.2.10 Desarrollo Económico: Si el negocio se organiza como una cooperativa, por residenciales públicos o jóvenes de escasos recursos de 25 años o menos, además de recibir todos los beneficios establecidos recibirán un subsidio del 80% del salario bajo los programas de "Workforce Investment Act" (WIA).

9. Compromiso Programático 12.2.2 Transportación: Promoveremos convenios de operación con asociaciones o cooperativas de porteadores públicos para establecer un sistema de transporte con itinerarios y frecuencias regulares. La experiencia de los Municipios de Carolina y Caguas con los porteadores públicos en el establecimiento de sus sistemas locales y regionales de transporte pueden servir de modelo.

10. Compromiso Programático 7.6 Salud: Promoveremos el desarrollo de cooperativas que ofrezcan todo tipo de servicios necesarios para las personas de edad avanzada tales como amas de llave, entrega de alimentos en el hogar coordinación de servicios y transportación.

11. Compromiso Programático 31.2 Participación y Solidaridad: Apoyar esfuerzos de autogestión comunitaria, microempresarios y empresas cooperativas que estén dirigidos a la creación de empleos mediante la recuperación, procesamiento o reciclaje de materiales descartados.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

I. Personal adscrito

La Oficina de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de administrar todo lo relacionado al personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP). Durante el año fiscal 2014-2015, el personal adscrito a la Oficina de Recursos Humanos de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) estuvo compuesto de una (1) empleada con nombramiento de carácter transitorio en el puesto de Secretaria Ejecutiva, una (1) Directora nombrada dentro del Servicio de Confianza y una (1) Oficial de Recursos Humanos, quien estuvo por destaque administrativo de la Comisión Industrial de Puerto Rico desde el 16 de octubre de 2013 hasta el 3 de marzo de 2015.

Al cierre del año fiscal 2014-2015, la Comisión de Desarrollo Cooperativo tenía un total de cuarenta y dos (42) empleados, divididos en veintidós (22) empleados de carrera, once (10) empleados de confianza y diez (10) empleados transitorios. De los empleados de carrera uno (1) es gerencial y veintiuno (21) se encuentran organizados sindicalmente, los mismos son representados por la unión "United Automobile, Aerospace and Agricultural Implement Workers of America" (U.A.W. – Local 3003).

II. Responsabilidades de la CDCOOP y necesidad de recursos humanos

La Ley Núm. 247, ley habilitadora de la CDCOOP, le impuso a esta nueva entidad la responsabilidad de implementar la política pública sobre Cooperativismo con respecto a dos entidades adicionales: COSSEC y FIDECOOP. Además, estableció el deber ministerial sobre la creación e incorporación de Cooperativas Juveniles bajo la Ley Núm. 220, en las escuelas públicas del país. Durante el año fiscal 2014-2015, se incorporaron **setenta y nueve (79) cooperativas juveniles.**

El trabajo de organización e incorporación de las cooperativas juveniles recae exclusivamente en el personal de la CDCOOP. Para el año fiscal 2013-2014, la CDCOOP contaba con veintidós (22) empleados que realizaban labores de organización e incorporación de cooperativas. En el año fiscal 2014-2015, sólo contamos con doce (12) empleados que realizan dichas funciones. Lamentablemente, hemos tenido una reducción en dicho personal, cuya importancia es vital para el proceso de incorporación de cooperativas, esto debido a la crisis fiscal que atraviesa el País y a la reducción en el presupuesto asignado a la Agencia.

Por otro lado, la CDCOOP tiene también la responsabilidad ministerial de incorporar cooperativas de tipos diversos, bajo la Ley Núm. 239. Para el año fiscal 2014-2015, la CDCOOP logró incorporar **doce (12) cooperativas de tipos diversos** bajo esta ley. Estas cooperativas reciben asesoramiento gerencial y técnico por parte del personal de campo de la CDCOOP. Ese es el mismo personal que ayuda en el proceso de incorporación de cooperativas juveniles bajo la Ley Núm. 220. Por lo tanto, el esfuerzo de este personal es mayor, debido a que no puede dividir sus tareas entre Ley Núm. 220 y Ley Núm. 239.

El personal de la CDCOOP tuvo además la responsabilidad de organizar y celebrar el 14to Día Nacional del Cooperativismo Juvenil, en el cual participaron más de mil estudiantes de las escuelas públicas y privadas del país. El mismo se celebró el 15 de octubre de 2014, en el Municipio de Hatillo, en el Gran Parque del Norte. Contó con la participación del Presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Jaime R. Perelló Borrás, y un sinnúmero de figuras del Movimiento Cooperativo.

Como puede verse, el personal de la CDCOOP es relativamente poco en proporción con las responsabilidades que descarga. Es indispensable el fortalecimiento de nuestros recursos humanos, para poder continuar insertando el Modelo Cooperativo en el desarrollo social y económico de nuestro país.

III. Labor realizada por la Oficina de Recursos Humanos

A. Reclutamiento de personal

El aumento en las responsabilidades de la CDCOOP no ha podido apoyarse con un reclutamiento consistente de personal de carrera ni transitorio. Para el año fiscal 2014-2015, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) nos aprobó siete (7) puestos transitorios, los cuales fueron cubiertos con personal para trabajar en la organización e incorporación de Cooperativas y en labores administrativas. La fecha de vencimiento de estos nombramientos transitorios era para el 30 de junio de 2015. En el mes de junio de 2015, se logró que OGP nos aprobara la extensión de la fecha de nombramiento de estos puestos hasta el 31 de diciembre de 2015.

Ante el continuo aumento de trabajo que enfrenta la CDCOOP, se logró además el reclutamiento de cinco (5) empleados bajo la Propuesta de Ley Núm. 52 del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, para el año fiscal 2014-2015. De estos cinco (5) empleados, cuatro (4) fueron nombrados como Oficiales en Promoción de Servicios Cooperativos y Gerenciales I, para trabajar en la organización e incorporación de cooperativas juveniles.

El 30 de abril de 2015, se radicó en el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo del Departamento de Trabajo la nueva propuesta bajo la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, para el nuevo año fiscal 2015-2016. Dicha propuesta, fue aprobada el 27 de junio de 2015 por la cantidad de $50,000.00, la cual sólo cubre dos (2) puestos transitorios. Esto representa, una reducción de tres (3) empleados transitorios que le brindaban apoyo al área de Desarrollo Cooperativo.

B. Implantación de programas de cumplimiento

La CDCOOP se integró a la Campaña Benéfica de Empleados Públicos para el año 2014-2015. Mediante la misma, el personal de la Agencia contribuye económicamente con instituciones sin fines de lucro. Gracias al esfuerzo de la Oficina de Recursos Humanos, la CDCOOP cumplió y logró alcanzar la meta establecida. El 3 de diciembre de 2014, recibimos un reconocimiento por haber logrado la meta.

La Oficina de Recursos Humanos tiene además la responsabilidad de coordinar cuatro (4) áreas de suma importancia para su personal. La primera, está relacionada con los servicios que ofrece el Programa de Ayuda al Empleado (PAE), al cual tienen derecho todos los empleados. La segunda, es la atención de los casos radicados ante la Oficina del Procurador del Ciudadano (OMBUDSMAN), los cuales están relacionados a reclamaciones hechas tanto por empleados como por ex-empleados de la agencia. Además, la Oficina de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de poner en vigor el

protocolo de Violencia Domestica que ha adoptado la CDCOOP. Este persigue poner a la disposición del personal, un mecanismo para protegerle en casos de violencia doméstica en el trabajo. Finalmente, la Oficina de Recursos Humanos sirve de enlace con la Oficina del Procurador del Veterano, la Comisión de Asuntos de la Mujer y la Comisión de Prevención del Suicidio.

La CDCOOP participó de las Elecciones de un Delegado a la Asamblea de Delegados de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA). El personal de la agencia seleccionó su Delegado a la Asamblea que fue efectuada el 28 de abril de 2015.

C. Reglamentación

Los Reglamentos correspondientes al Área de Recursos Humanos fueron revisados, tales como los reglamentos de personal, el protocolo para casos de violencia doméstica en el empleo, el reglamento y procedimiento de querellas por hostigamiento sexual en el empleo, el reglamento para la administración de pruebas de dopaje, las normas de conducta, entre otros. Estos reglamentos se encuentran en el proceso final, serán enviados a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALRH) para su revisión y aprobación. Una vez sean aprobados por OCALARH, los mismos serán circulados a todo el personal de la CDCOOP.

D. Representación de la CDCOOP

La Oficina de Recursos Humanos de la CDCOOP tuvo también la responsabilidad de representar a la Agencia ante diversos foros administrativos. A través de esta, se coordinan las reclamaciones ante la Oficina del Procurador del Ciudadano (OMBUDSMAN) y la Oficina de Asuntos del Ciudadano de La Fortaleza.

Los empleados de la Oficina de Recursos Humanos han actuado como Coordinadores en los casos ante la Administración de los Sistemas de Retiro, tanto en casos de retiro por años de servicio como en casos de ex empleados que trabajan para otras agencias.

E. División de Nóminas

La División de Nóminas, que actualmente se encuentra adscrita a la Oficina de Finanzas y Presupuesto de la CDCOOP, ha estado trabajando con el proceso de cuadre de balances de Licencias por Vacaciones Regulares y Vacaciones por Enfermedad. Actualmente, la Oficina de Recursos Humanos no cuenta con una División de Licencias y Asistencia, por tal razón estas funciones recaen en la Oficial de Nómina.

Además, la División de Nóminas trabajó con las liquidaciones de empleados que se acogieron al retiro por años de servicio y de los empleados que renunciaron a la agencia. Cabe destacar, que la Oficial de Nomina de la CDCOOP funge además como Coordinadora Auxiliar en los asuntos relacionados con la Administración de Sistemas de Retiro y como Oficial Enlace del Programa de Ayuda al Empleado (PAE).

Oficina de Servicios Generales

La División de Servicios Generales fue creada para dar servicio de apoyo a las diferentes divisiones y oficinas regionales de nuestra Agencia. Estos servicios de apoyo incluyen: compra de materiales, equipos, almacén de materiales, distribución y custodia de la propiedad, mensajería y correo, transportación, archivo general y disposición de documentos públicos. Al cierre del año fiscal 2014-2015 la Oficina de Servicios Generales tenía cinco (5) funcionarios asignados, a saber:

- Un Director de Servicios Generales
- Un Conserje (En funciones de Encargado de la Propiedad)
- Una Administradora de Documentos
- Una Oficinista
- Un Guardalmacén

A continuación el Resumen de la labor realizada en la División de Servicios Generales en sus diferentes áreas de servicios para el año fiscal 2014-2015:

Correo y Mensajería:
Gastos Postales- $718.46

Correspondencia General Enviada	1,476
Correspondencia especial Enviada	3
TOTAL	**1,479.**

ALMACÉN DE MATERIALES:

Oficina	Requisiciones despachadas
Comisionado	9
Sub-comisionado	5
Oficina de Informática	1
Recursos Humanos	11
Finanzas y Presupuesto	6
Abogada	1
Servicios Generales	3
Desarrollo Cooperativo	12
Regional de Caguas	5
Regional de San Juan	3
Regional de Mayagüez	4
Proyectos Especiales	7
TOTAL	67

Inventarios de propiedad y proceso de decomiso

Como parte del trabajo realizado por la Oficina de Servicios Generales esta tiene a cargo la realización de inventarios de propiedad de formas esporádica y rutinariamente. Durante el año fiscal 2014-2015 se realizaron varios inventarios de este tipo. Al cierre del año fiscal 2014-2015 la Oficina de Servicios Generales no disponía de un sistema de registro electrónico para los inventarios de propiedad rutinarios efectuados. Como parte del plan de mejoras a procesos administrativos conforme a hallazgos identificados, la CDCOOP trabajará para estructurar la forma de registrar y documentar los inventarios de propiedad que se realicen de forma rutinaria.

El Inventario Físico Anual de Activos Fijos fue tramitado al Departamento de Hacienda el 25 de febrero de 2015, en cumplimiento con el ***Reglamento de Activos Fijos del Departamento de Hacienda,*** su fecha límite es el **28 de febrero** de cada año.

Vehículos Oficiales

Durante el transcurso del 2014-2015 la CDCOOP, a través de la División de Servicios Generales tramitó ante la Administración de Servicios Generales (ASG) ocho (8) solicitudes de reparación de vehículos de motor. Estas, correspondieron a reparaciones de todos los vehículos oficiales:

Vehículo Oficial	Reparaciones 2014-2015
Chevrolet Trail Blazer 2004	5
Chevrolet Silverado 2005	3
Chevrolet Express Van 2011	0
Total de reparaciones	**8**

Decomisos

El **15 de agosto de 2014** el vehículo oficial del Comisionado, ***Dodge Charger 2010*** estuvo involucrado en un accidente, el cual el costo de reparación resulto ser muy alto en comparación al valor actual en los libros, por tal razón no fue viable repararlo y fue dado de baja de la flota de los vehículos oficiales de la CDCOOP, el día **29 de enero de 2015** a través de ASG se hizo su decomiso.

En **diciembre de 2014** a través de la División de Servicios Generales se tramito ante la **Administración de Servicios Generales (ASG)** el decomiso de equipo de oficina de la Región Ponce, declarado como Propiedad Excedente. Dicha propiedad fue recibida el día **29 de diciembre de 2014** en las instalaciones de ASG.

Para la movilidad tanto de Funcionarios de la Agencia así como de materiales, equipo y correspondencia contamos con tres (3) vehículos oficiales. A continuación desglosamos el uso destinado para cada vehículo:

Vehículo	Uso destinado
Chevrolet Trail Blazer 2004	*Oficina del Comisionado* *Transporte en gestiones oficiales*
Chevrolet Silverado 2005	*Oficina de Servicios Generales* *Transporte de materiales, equipo y funcionarios en gestiones oficiales*
Chevrolet Express Van 2011	*Oficina de Servicios Generales* *Transporte de materiales, equipo y funcionarios en gestiones oficiales*

Archivo General y Disposición de Documentos Públicos:

Durante el periodo 2014-2015 la Oficina de Servicios Generales estuvo trabajando en el decomiso y sustitución de archivos deteriorados, este proceso no se ha completado.
En marzo de 2015, la Srta. Ana R. Sánchez Rodriguez tomo el adiestramiento básico de Administrador de Documentos Públicos.
Desde entonces la Srta. Sánchez, Administradora de Documentos ha estado trabajando con la preparación y actualización de formularios utilizados en la CDCOOP.

Compra de materiales y equipo

La Agencia está facultada a proceder con órdenes de compra según la necesidad de materiales y equipo para el óptimo funcionamiento administrativo y el cumplimiento con los deberes y responsabilidades conferidos en la Ley Orgánica de la CDCOOP.

A continuación presentamos un desglose de las órdenes de compra realizadas durante el año fiscal 2014-2015:

Debido a que no contamos con un Agente Comprador en la Agencia, todas estas compras se efectuaron utilizando la Sección de Compras de ASG.

Mercado Abierto:

Compra	Órdenes	Cantidad
Materiales Oficina	3	$10,182.38
Equipo Electrónico	5	$14,287.9
Material Promocional	3	$15,141.
Total	**11**	**$39,611.28**

Oficina de Sistemas de Información

Introducción

La oficina de informática tiene como responsabilidad resolver y brindar apoyo técnico en todo lo que compete la tecnología de informática y comunicación a todas las divisiones que comprenden la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico; el analizar, programar y operación de herramientas (hardware) manteniendo la comisión en óptimo funcionamiento. La oficina de informática funciona como eje en la coordinación y planificación de estrategias para llegar una solución ante un problema presentado a través de la programación e implementación de sistemas automatizados y herramientas (hardware), logrando la simplificación y facilitación de tareas complicadas.

Puntos a Señalar:

Durante el año 2015 se continua con el avance en los proyectos a implantarse propuestos el año anterior, que son catalogados como proyectos a largo plazo. La falta de personal en la Oficina de informática hace que el periodo de tiempo para completar las tareas se prologue mucho más de lo estimado. Actualmente la Oficina del Contralor de Puerto Rico está realizando una auditoria de sistemas de tecnología.

Se completó con éxito la integración de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico a la red interagencia a través de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Al mismo tiempo que se realizó la integración a la red interagencial se actualizo el servicio de data (Internet) incluyendo más velocidad y capacidad. Hasta el momento nuestro proveedor de servicio de data (internet) lo ha sido OGP.

Se Completó la integración de un nuevo servidor SERVER-CDCOOP1 como el proceso de actualización de los servidores de la CDCOOP. A continuación la información del servidor:

- Modelo: HP ProLiant ML150 Gen9
- Procesador: Inter Xeon CPU E5-2620 2.40GHz (2 procesadores)
- Memoria: 32 GB
- Almacenamiento: 5TB

Se pretende almacenar los respaldos de los servidores, las futuras aplicaciones que sean creadas y servidores virtuales. Todos los servidores de la CDCOOP se encuentran distribuidos en un rack o estante en un cuarto de servidores con temperatura controlada.

Se completó exitosamente el proceso de cambio de los correos electrónicos de Microsoft Exchange en los servidores de OGP a Office 365 en la nube de Microsoft. El sistema de correos electrónicos funciona con mayor calidad y eficiencia por la razón de cada correo individual tiene una capacidad de almacenamiento mayor y al ser la nube de Microsoft se elimina la preocupación de que los servidores con Microsoft Exchange se sobrecarguen por pasa el máximo de capacidad.

La Aplicación de Incorporación de Cooperativas Juveniles se encuentra siendo actualizado tras encontrarse varios errores e deficiencias que hacen que la misma no funcionara adecuadamente. Se están realizando reuniones y citaciones para llevar a cabo las actualizaciones que eliminen los

errores e deficiencias en el proceso de incorporación de cooperativas de forma electrónica a través de la aplicación, de esta manera funcionara eficiente y cumplirá con las necesidades por la que fue creada la aplicación.

A continuación un diagrama del estante de los servidores actualmente:

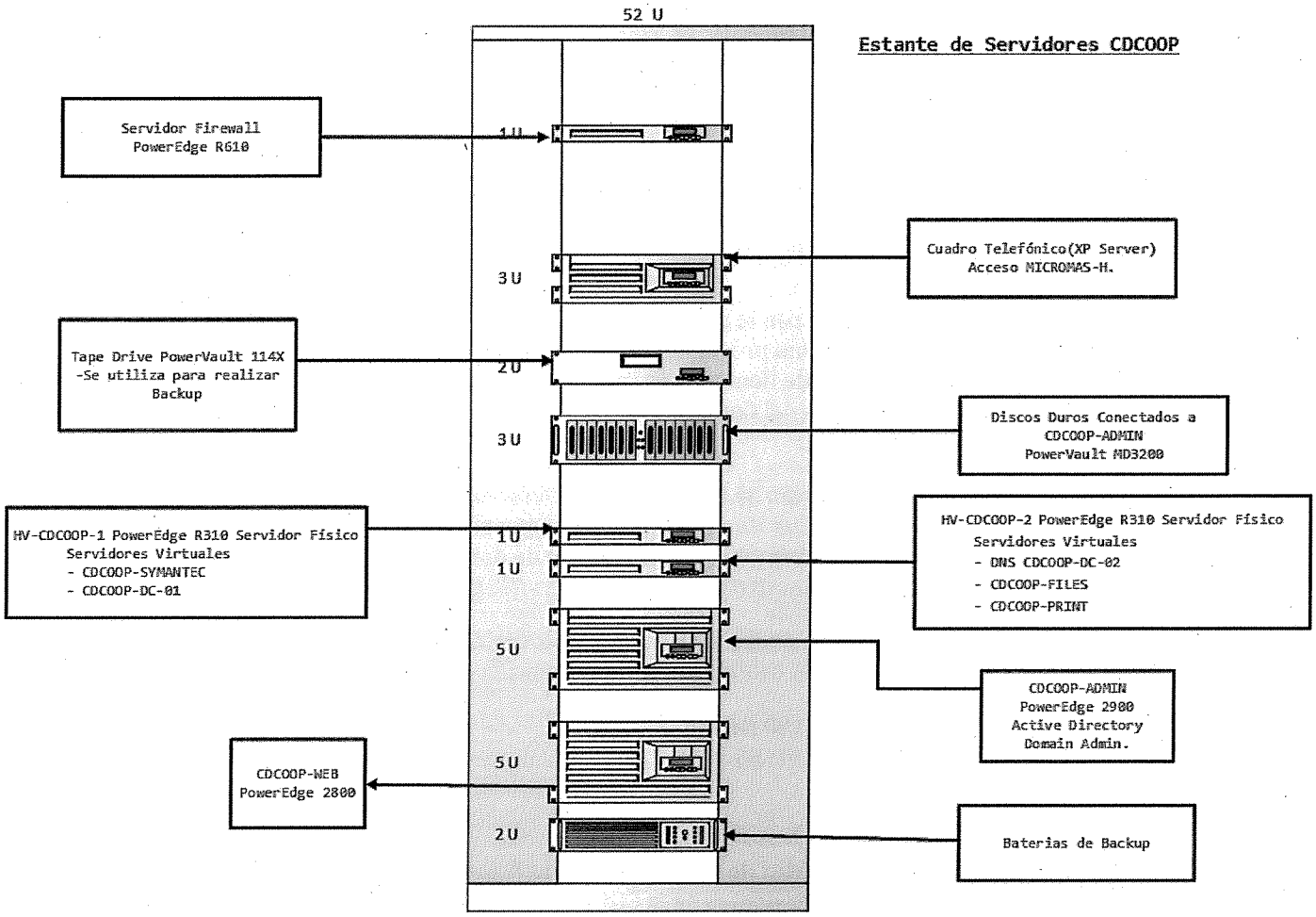

Se completó la implementación e instalación de los siguientes programas o aplicaciones:

Kronos WorkForce7	Aplicación basada en Web (local)	• La aplicación funciona dentro de la red local *cdcoop.local.* • La aplicación para la administración de las asistencias de los empleados.
Registro de Escuelas	Aplicación basada en Web	• La aplicación es utilizada para mantener un registro de las Escuelas que tienen alguna cooperativa juvenil.
Incorporación de Cooperativas Juveniles	Aplicación basada en Web	• Aplicación para incorporación de cooperativas juveniles nuevas. • El usuario realiza el proceso de incorporación completamente electrónico.

Proyectos a Implementarse:

- Actualmente el proceso de registro de inventario se realiza a través de tarjetas de forma escrita lo que convierte el proceso de registro en una tarea lenta, poca eficiente y con más libertad a cometer errores; lo que requiere la creación de una aplicación para la digitalización del inventario de la Comisión. Esta aplicación busca como objetivo facilitar, acortar y disminuir al máximo los errores, tales como, la pérdida, duplicación y mala interpretación de la data. Esto enmendara la falta de eficiencia en el proceso, facilitando y agilizando el registro de inventario al usuario. La aplicación requerirá de un nombre de usuario y contraseña para acezar a la misma, de esta manera se mantiene un parámetro de confidencialidad y seguridad.

- La creación de una aplicación donde se mantenga el registro y control del inventario de almacén. En estos momentos la CDCOOP no cuenta con un registro electrónico de los materiales que se encuentran en el almacén de Servicios Generales. La razón por que se creara esta aplicación es para que los procesos de registro y control de los materiales sean realizados con mayor eficiencia, rapidez y efectividad, de esta manera se mantiene un control de calidad en el flujo de entrada y salida de los materiales del almacén minimizando al máximo el error humano. La aplicación requerirá de un nombre de usuario y contraseña para acezar a la misma, de esta manera se mantiene un parámetro de confidencialidad y seguridad.

- La unificación de la las redes que comprende la Comisión de Desarrollo Cooperativo. Actualmente la Central CDCOOP es una red aparte a las redes de las regiones de Caguas y Mayagüez. Se han llevado a cabo varias reuniones con los proveedores de data para plantear un cambio significativo a la red de la Comisión ya que la misma es obsoleta, poco eficiente y no permite la asistencia técnica a los usuarios de las regiones ni el mantenimiento de los equipos desde un acceso remoto. Los beneficios que traerá este cambio serán, aumento en la banda ancha lo que lleva a mayor velocidad de internet, mayor restricción y seguridad en el uso del internet, mayor capacidad de administración a los usuarios de las regiones y facilitación en mantenimiento a los equipos de forma remota. Todo esto será posible a través de la unificación de la redes, permitiendo a la oficina de informática acceso remoto desde la central a los equipos que se encuentran en las regiones de Caguas y Mayagüez en algún momento que se requiera asistencia técnica.

- Aplicación de correspondencia para mantener control en el flujo de entrada de la correspondencia de llega a la CDCOOP. El usuario que tenga la tarea de mantener el registro de correspondencia de la agencia entrara los datos de la correspondencia entrante, la data que entra el usuario será guardada en una base de datos. La aplicación requerirá de un nombre de usuario y contraseña para acezar a la misma, de esta manera se mantiene un parámetro de confidencialidad y seguridad.

Aplicaciones en proceso a implementarse

Registro de Inventario de Propiedad	Aplicación de Windows con base de datos SQL	Mantener registro de Inventario de la Propiedad de la CDCOOP
Registro de Inventario de Almacén	Aplicación de Windows con base de datos SQL	Mantener registro de los materiales en el almacén de la CDCOOP
Registro de Correspondencia	Aplicación de Windows con base de datos SQL	Registro de correspondencia entrante de la CDCOOP

Topografía de Red de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

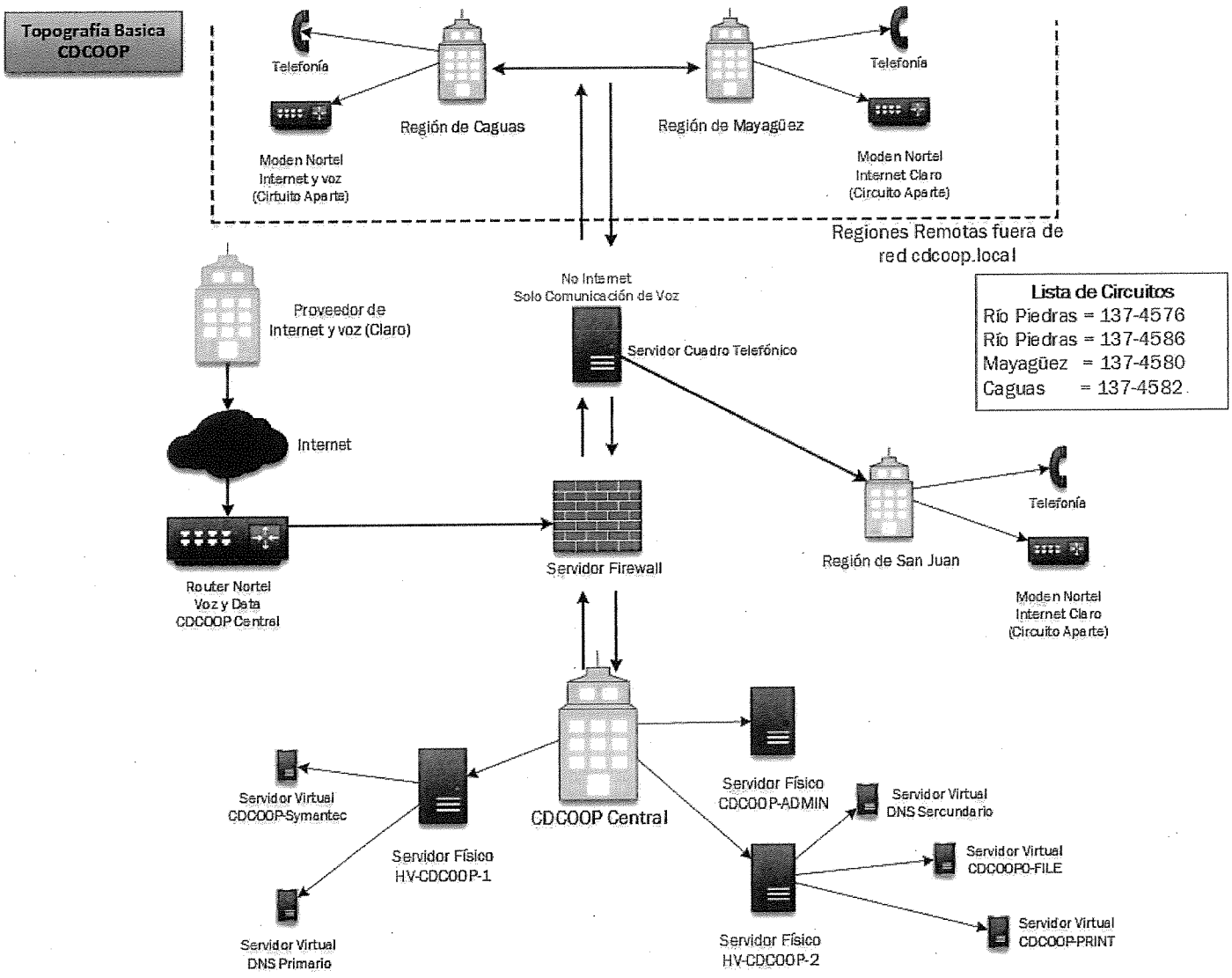

Oficina de Finanzas y Presupuesto

La Oficina de Finanzas y Presupuesto forma parte de la estructura de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. En adelante nos referimos a la Comisión como la CDCOOP.

La Oficina de Finanzas y Presupuesto es el área a cargo de administrar el presupuesto operacional de la agencia. De igual manera administra todos los procesos fiscales de la CDCOOP. Vela por el fiel cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes que aplican a las entidades gubernamentales.

Esta Oficina está compuesta por 6 Funcionarios.

- Director de Finanzas y Presupuesto
- Contadora de plaza regular
- Auxiliar de Contabilidad de plaza regular
- Contadora transitoria
- Oficial de Nóminas transitoria
- Oficial de Presupuesto transitoria (Ley 52)

El presupuesto aprobado proveniente del fondo general para la CDCOOP correspondiente al periodo fiscal 2014-2015 fue de $2,906,000 este presupuesto fue administrado de la siguiente forma:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ASIGNADO	TRANSF.	BAL. AJUSTADO	OBLIG.	GASTADO	SOBRANTE
Nómina y Costos Relacionados	2,233,000.00	(600,000.00)	1,633,000.00	-	1,607,183.79	25,816.21
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	108,000.00	-	108,000.00	-	91,158.67	16,841.33
Servicios Comprados	288,000.00	(490.00)	287,510.00	-	279,475.59	8,034.41
Gastos de Viaje - Puerto Rico	60,000.00	-	60,000.00	-	40,100.00	19,900.00
Servicios Profesionales	81,000.00	-	81,000.00	-	50,300.00	30,700.00
Otros Gastos no Clasificados	45,000.00	-	45,000.00	7,648.00	7,427.00	29,925.00
Materiales y Suministros	31,000.00	-	31,000.00	1,153.00	6,017.00	23,830.00
Compra de Equipo	50,000.00	(28,000.00)	22,000.00	10,794.00	-	11,206.00
Anuncios y Pautas	10,000.00	-	10,000.00	-	-	10,000.00
TOTALES	$ 2,906,000.00	$ (628,490.00)	$ 2,277,510.00	$ 19,595.00	$ 2,081,662.05	$ 176,252.95

A continuación el detalle de cómo se administraron por separado cada una de las partidas presupuestarias provenientes del fondo general asignado a la CDCOOP periodo fiscal 2014-2015.

Gastos de nómina y costos relacionados:

DESCRIPCION	GASTO	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-	-	2,233,000.00
Retiro OGP	-	(600,000.00)	1,633,000.00
Sueldos	1,202,426.84	-	430,573.16
Liq. Vac. Separación de Servicio	28,987.25	-	401,585.91
Bono de Navidad	39,240.00	-	362,345.91
Compens A Empl-Lic Enf Acumula	9,404.92	-	352,940.99
Reembolso cuido hijos	900.00	-	352,040.99
Seg De Empl-Compens A Obreros	26,080.08	-	325,960.91
Seguro Hosp Atenc Med A Empl	66,035.00	-	259,925.91
Contrib Al Seguro Social Feder	97,941.14	-	161,984.77
Seguro choferil	31.20	-	161,953.57
Donat/Aport Fdo Pens-A±o Corr	116,233.58	-	45,719.99
Pago seguro por desempleo	19,903.78	-	$ 25,816.21
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$ 1,607,183.79	$ (600,000.00)	

El total asignado para la partida de Nómina y Costos Relacionados fue de $2,233,000

El Gasto Total fue de 1,607,183.79. La Oficina de Gerencia y Presupuesto retiró de la partida asignada la cantidad de $600,000 quedando un sobrante presupuestario de $25,816.21.

Gastos de Facilidades y Servicios Públicos:

FACILIDADES Y SERVICIOS PUBLICOS	GASTO	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-	-	108,000.00
Pago por servicios de teléfono	35,958.04	-	72,041.96
Pago por servicios de agua potable AAA	2,000.00	-	70,041.96
Combustible y lubricantes A.S.G.	10,200.63	-	59,841.33
Arrendamiento Autoridad de Edificios Públicos.	43,000.00	-	16,841.33
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$ 91,158.67	$ -	

El total asignado para la partida de Servicios Públicos fue de $108,000

El Gasto Total fue de $91,158.67 quedando como resultado sobrante presupuestario de $25,816.21.

Servicios Comprados:

SERVICIOS COMPRADOS	GASTO	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-	-	288,000.00
Reserva OPG		(28,490.00)	259,510.00
Transf. Partida De Equipo		28,000.00	287,510.00
Franqueo	1,000.00	-	286,510.00
Serv. De Comunicación no Clasif.	10,619.35	-	275,890.65
Arrendamiento Otras Edif.	215,644.00	-	60,246.65
Arrendamiento Otros Equip. Ofic.	23,634.09	-	36,612.56
Arrendamiento no-clasif.	146.00	-	36,466.56
Conservación Equipo Automotriz	8,476.42	-	27,990.14
Conservación y Reparación Otros Equip.	841.24	-	27,148.90
Seguro de Automóviles	105.00	-	27,043.90
Seguros no clasif.	14,714.49	-	12,329.41
Adiestramiento Empleados Públicos	1,145.00	-	11,184.41
Serv. Comprados no-clasif.	3,150.00	-	8,034.41
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$ 265,475.59	$ (490.00)	

El total asignado para la partida de Servicios comprados fue de $288,000

El Gasto Total fue de $265,475.59. La Oficina de Gerencia y Presupuesto trasladó en reserva la cantidad de $28,490. Nuestra oficina efectuó transferencias por la cantidad de $28,000 provenientes de la partida de compra de equipo para disminuir el impacto en las operaciones de la CDCOOP quedando como resultado sobrante presupuestario de $8,034.41.

Gastos de Transportación y Subsistencia:

GASTOS DE VIAJE PR	GASTO	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-	-	60,000.00
Millaje, Dieta, Peaje, Pasaje	40,100.00	-	19,900.00
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$40,100.00	-	

El total asignado para la partida Gastos de Transportación fue de $60,000

El Gasto Total fue de $40,100 quedando como resultado sobrante presupuestario de $19,900

Servicios Profesionales

SERVICIOS PROFESIONALES	GASTO	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-	-	81,000.00
Servicios Profesionales	50,300.00	-	30,700.00
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$ 50,300.00	-	

El total asignado para la partida Servicios Profesionales fue de $81,000

El Gasto Total fue de $50,300 quedando como resultado sobrante presupuestario de $30,700

Otros Gastos No Clasificados

OTROS GASTOS NO CLASIF.	GASTO	OBLIG.	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-		-	45,000.00
Otros Gastos no Clasif.	7,427.00		-	37,573.00
Bal. de Obligaciones de Gasto		7,648.00	-	29,925.00
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$ 15,075.00	7,648.00	-	

El total asignado para la partida de Otros Gastos no Clasificados fue de $45,000

El Gasto Total fue de $15,075 y Obligaciones por la cantidad de $7,648 quedando como resultado sobrante presupuestario de $29,925

Materiales y Suministros

MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO	OBLIG.	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-	-	-	31,000.00
Materiales y Suministros	6,017.00	-	-	24,983.00
Bal. de Obligaciones de Gasto	-	1,153.00	-	23,830.00
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$ 6,017.00	$ 1,153.00	$ -	

El total asignado para la partida de Materiales y Suministros fue de $31,000

El Gasto Total fue de $6,017 y Obligaciones por la cantidad de $1,153 quedando como resultado sobrante presupuestario de $23,830

Compra de Equipo

COMPRA DE EQUIPO	GASTO	OBLIG.	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-	-	-	50,000.00
Compra Equip. Comp. Hardware y Software	-	-	(28,000.00)	22,000.00
Bal. de Obligaciones de Gasto	-	10,794.00	-	11,206.00
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$ -	$ 10,794.00	$ (28,000.00)	

El Total asignado para la partida de Compra de Equipo fue de $50,000. Nuestra oficina realizó transferencias por la cantidad de $28,000 para la partida de Servicios Comprados en un esfuerzo por disminuir el impacto de las reservas presupuestarias en las operaciones de la CDCOOP.

El balance de obligaciones que eventualmente serán realizadas en gasto es de 10,794 quedando como resultado sobrante presupuestario de 11,206.

Anuncios Y Pautas

ANUNCIOS Y PAUTAS	GASTO	OBLIG.	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-	-	-	10,000.00
Partida Congelada por OGP	-	-	-	10,000.00
Anuncios y Pautas	-	-	-	10,000.00
Bal. de Obligaciones de Gasto	-	-	-	10,000.00
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$ -	$ -	$ -	

El total asignado para la partida de Anuncios y Pautas fue de 10,000. La Oficina de Gerencia y Presupuesto congeló dicha partida. Como resultado de esta operación La CDCOOP no registra gasto contra esta partida quedando como resultado sobrante presupuestario y no utilizado de 10,000.

FONDO ESPECIAL PERIODO FISCAL 2014-2015

El presupuesto aprobado proveniente del fondo especial para la CDCOOP correspondiente al periodo fiscal 2014-2015 fue de $1,000,000 este fondo fue establecido por la legislatura para el Proyecto Especial de Estudios Sociales Titulado **Obteniendo Herramientas y Conceptos Sociales mediante el Modelo del Cooperativismo** este presupuesto fue administrado de la siguiente forma:

FONDO ESPECIAL	GASTO	OBLIG.	TRANSF.	BALANCE
Asignación	-	-	-	1,000,000.00
Retiro OGP	-	-	(500,000.00)	500,000.00
Arrendamiento Ofic.	18,975.00	-	-	481,025.00
Servicios Profesionales	476,396.20	-	-	4,628.80
Materiales y Suministros	521.35	-	-	4,107.45
Bal. de Obligaciones de Gasto	-	1,628.80	-	2,478.65
Gasto total hasta el 30/jun./2014	$ 495,892.55	$ 1,628.80	$ (500,000.00)	

Debido a la situación Fiscal del Gobierno de Puerto Rico, Solamente se utilizaron la mitad de los fondos por que la Oficina de Gerencia y Presupuesto recortó en un 50% la totalidad de todas las asignaciones especiales para el periodo fiscal 2014-2015.

INFORME DE UTILIDADES Y DEUDAS PARA EL PERIODO FISCAL 2014-2015

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

El total facturado por la Autoridad de Energía Eléctrica para el periodo fiscal 2014-2015 asciende a la cantidad de $4,446.68. El total de pagos a la Autoridad de Energía Eléctrica se amortizan contra un crédito que la agencia mantiene con esta corporación pública que al 1 de julio de 2014 reflejaba un balance en crédito de $50,536.35 menos los $4,446.68 facturados por la Autoridad de Energía Eléctrica hasta el 30 de Junio de 2015 totaliza un balance en crédito de $46,089.67.

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

El total facturado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el periodo fiscal 2014-2015 asciende a la cantidad de $1,593.80. El total de pagos asciende a la cantidad de $1,915 y crédito aplicado por la cantidad de $3,398.76. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados mantiene en sus registros una deuda acumulada hasta el 30 de junio de 2015 por la cantidad de $4,513.60.

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

El total a pagado a la Autoridad de Edificios Públicos para el periodo fiscal 2014-2015 por el arrendamiento de la Oficina Regional de Caguas de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico es de $43,000 estos fondos permanecen bajo la custodia del Departamento de Hacienda quien tiene delegado hacer el pago correspondiente. La comisión tiene deuda con a AEP desde el 2011 por la cantidad de $14,616.50.

PAGO DE LAS PRIMAS DE SEGURO

El total pagado para las primas de seguro de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico para el periodo fiscal 2014-2015 asciende a la cantidad de $14,714.49 estos fondos son consignados al Departamento de Hacienda quien tiene delegado hacer el pago correspondiente.

FECHA		BALANCE INICIAL	FACTURADO	PAGADO	CREDITOS	BALANCE	
6/30/2015	AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	(50,536.35)	4,446.68	-	4,446.68	(46,089.67)	CRÉDITO
6/30/2015	AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	8,233.56	1,593.80	1,915.00	3,398.76	4,513.60	
6/30/2015	AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS	14,616.50	43,000.00	43,000.00	-	14,616.50	
6/30/2015	PAGO DE LAS PRIMAS DE SEGURO	-	14,714.49	14,000.00	-	714.49	

Oficina de Comunicaciones

El Oficial de Comunicaciones es la persona que se encarga de asesorar al Comisionado de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) y difusión de la información y brindar apoyo a los componentes programáticos de la Comisión, en aspectos relacionados con las comunicaciones, así como atender los pedidos diarios de la prensa.

PRESENCIA SIGNIFICATIVA EN LA COMUNIDAD COOPERATIVISTA

Como parte de las gestiones oficiales de la agencia, el Comisionado, su equipo de trabajo y empleados asisten a un sinnúmero de actividades organizadas por el Movimiento Cooperativo, entidades sin fines de lucro, agencias gubernamentales, públicas y del Tercer Sector en pro del desarrollo del Movimiento Cooperativo. A continuación presentamos algunas de estas actividades:

OCUBRE 2014

- Izamiento de la Bandera del Cooperativismo
- Décimo Cuarto Día Nacional del Cooperativismo Juvenil
- Apertura Mes del Cooperativismo celebrada en el Capitolio
- Pasantía COSSEC
- Primer Abrazo Cooperativista celebrado en el Capitolio

NOVIEMBRE 2014

- Firma de Acuerdo Colaborativo con la Cooperativa Ahorro y Crédito (CREDICENTRO)

ENERO 2015

- Apertura del Proyecto Especial y Taller: Descubriendo nuevas herramientas sociales y educativas mediante el método de cooperativismo juvenil

FEBRERO 2015

- Inauguración cooperativa HIMACOOP bajo Ley 239

MARZO 2015

- Cierre del Proyecto: Descubriendo nuevas herramientas sociales y educativas mediante el método de cooperativismo juvenil
- Conversatorio con representantes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito sobre el IVA

ABRIL 2015

- Pasantía COSSEC

PRESENCIA SIGNIFICATIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OCTUBRE 2014

- Entrevista Programa Mi gente Canal 13
- Entrevista en WAPA Al Amanecer
- Comisionado de Desarrollo Cooperativo anuncia actividades para celebrar el crecimiento del modelo cooperativo en la Isla

NOVIEMBRE 2014

- Entrevista del Comisionado con el diario El Vocero sobre el impulso a las cooperativas juveniles, que han experimentado un crecimiento significativo
- Comisionado de Desarrollo Cooperativo anuncia actividades para celebrar el crecimiento del modelo cooperativo en la Isla
- Entrevista en el Programa "Como Coco" en Sistema TV

ENERO 2015

- Entrevista en el Programa radial de la Cooperativa Ahorro y Crédito de Rincón

IMPACTO EN LA COMUNIDAD COOPERATIVISTA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Actividad	Cantidad
1. Lectura de Proclamas	3
2. Mensajes Especiales del Comisionado	8
3. Talleres Educativos y orientación	3
4. Acuerdos de Colaboración y Alianzas	1
5. Entrevistas del Comisionado con Medios de Comunicación	7
6. Comunicados de Prensa	3
7. Certificados de Felicitación	12

Asuntos Legales

La Oficina Legal forma parte de la estructura de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, en adelante CDCOOP. La Oficina Legal cuenta con una funcionaria de carrera para atender los asuntos legales.

La Oficina Legal es el área a cargo del trabajo legal realizado desde la CDCOOP, así como asesoría al Comisionado de Desarrollo Cooperativo. La Agencia otorgó un contrato de servicios profesionales de asesoría legal ante la Junta Rectora de la Comisión u cualquier asunto legal. Vela por el fiel cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes.

A continuación un desglose de algunas de las actividades y funciones atendidas:

- Redacción y revisión de contratos de arrendamientos de los bines inmuebles donde ubican las facilidades de las Oficinas de la CDCOOP y de contratos de servicios profesionales con CDCOOP.
- Asistencia en la preparación de la Tercera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social y sus comités de trabajo.
- Seguimiento a trabajos relacionados con las cooperativas de vivienda.
- Redacción de acuerdos colaborativos entre la CDCOOP y otras entidades gubernamentales y privadas.
- Asistencia en la redacción de anteproyectos de ley sobre aspectos bajo la jurisdicción de la CDCOOP en favor del desarrollo cooperativo del país.
- Presentación de memoriales explicativos y ponencias ante la Asamblea Legislativa relativos a legislación de interés al Movimiento Cooperativo y asuntos de la Comisión de Desarrollo Cooperativo.
- Asistir a vistas pública para presentar ponencias de Proyectos legislativos.
- Seguimiento al trámite legislativo de las medidas concernientes y de interés al movimiento cooperativo y a la administración pública.

Como parte de la participación de la CDCOOP en el trabajo legislativo, se presentaron memoriales explicativos a la Asamblea Legislativa y a la Oficina del Asesor en Asuntos Legales y Legislativos del Gobernador. A continuación se incluyen las medidas legislativas que fueron consideradas en la CDCOOP:

Proyectos y Resoluciones de la Cámara de Representantes

1. **R de la C 975** – Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo Integral de la Juventud y para la Retención y Fomento del Nuevo Talento Puertorriqueño, y a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico , Realizar una investigación exhaustiva para evaluar la viabilidad, y realizar el diseño, de un "Plan para la Promoción y el Desarrollo de Vivienda Cooperativa para Jóvenes en Puerto Rico" y un plan de acción gubernamental para su implementación, el cual incluirá guías para la construcción, rehabilitación y el impulso de este tipo de viviendas para la juventud puertorriqueña; determinar el presupuesto y los recursos necesarios para implementar el Plan; evaluar la posibilidad de rehabilitar edificios existentes para convertidos en viviendas bajo el modelo cooperativo; y para otros fines relacionados.

2. **R de la C 124** – Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con la situación fiscal del Gobierno de Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las recaudaciones del Fondo General y los fondos especiales, el estimados de recaudos e ingresos probables y el financiamiento mediante el uso de empréstitos; los estimados de ingresos y de inversiones y desembolsos de las corporaciones públicas; la legislación que liberalice o imponga contribuciones de cualquier tipo; la deuda pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de las corporaciones públicas, así como las condiciones de pago para los empréstitos; la recaudación, custodia, depósitos y contabilidad de los fondos públicos; la pre-intervención y el uso de los fondos públicos de acuerdo a los fines para los que se autorizaron; el estudio y la evaluación del Presupuesto General; las peticiones presupuestarias recomendadas por el Gobernador para los departamentos, corporaciones públicas, agencias y demás instrumentalidades públicas, tomando en consideración todos los ingresos y recursos del Estado, los de la entidad evaluada, incluyendo fondos federales, fondos especiales y donaciones, así como cualquier otro ingreso; el estudio y análisis de toda legislación sobre asuntos bancario, instituciones prestatarias de inversión y financieras, tanto locales como federales e internacionales, así como todo lo relacionado a los seguros, incluyendo el Código de Seguros.

3. **R de la C 1023** – Para ordenar a la Comisión de Educación, para el Fomento de las Artes y la Cultura; y a la Comisión de Cooperativas y Organizaciones sin Fines de Lucro, realizar un estudio exhaustivo en torno a la posibilidad, dentro del sistema educativo constitucional actual de utilizar modelos cooperativistas en la administración del sistema de educación pública.

4. **R de la C 507** – Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Cámara de Representante del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el inventario actual de estructuras abandonadas en los centros públicos del País y aquellos solares en zonas urbanas deprimidas económicamente con posibilidades de convertirse en edificios de viviendas que operen bajos el concepto de cooperativas de viviendas.

5. **P de la C 491** – Para crea un Programa Especiales que se conocerá como el "Programa de Seguridad Social al trabajador de Edad Avanzada" para el pago de trimestres trabajados pero no pagados al Seguro Social por gerontes, quienes por distintas razones no pudieron

completar el pago de los últimos trece trimestres necesarios para ser partícipes de este seguro y estableces sus funciones.

6. **P de la C 1674** – Para enmendar el Inciso (b) y añadir un nuevos inciso (d) al Artículo 17.0 de la Ley 220-2002, según enmendada, conocida como "Ley Especial de Cooperativas Juveniles", a los fines de disponer que todo el plantel escolar del sistema público, ya sea educación elemental, intermedia, superior o vacacional, cuente con un espacio para que sea utilizados por las cooperativas juveniles escolares; hacer correcciones técnicas a la Ley; y para otros fines relaciones.

7. **P de la C 1343** – Para enmendar el Articulo 4 de la Ley 39-2010, según enmendada, conocida como "Ley del Corredor para el Desarrollo Socioeconómico de la Montaña", a los fines de disponer que la Compañía de Fomento Industrial arriende de forma parcial o segmentada espacio de las edificaciones industriales que ubiquen dentro de la Región a microempresas de hasta cinco empleados o menos; para que establezca un reglamento con los procedimientos y requisitos necesarios para acogerse a este beneficio; realizar correcciones técnicas a la Ley; y para otros fines relacionados.

8. **P de la C 1683** – Para enmendar los artículos 1, 2 y 5 de la Ley 142-2000, según enmendada, la cual declara la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del Valle del Coloso, a los fines de establecer que las iniciativas gubernamentales o privadas que se presenten [ara ser desarrolladas e implantadas en el referido lugar, sean, preferiblemente, llevadas a cabo por empresas cooperativistas; insertar a la Comisión de Desarrollo Cooperativos y al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo en el proceso de planificación integral del aludido Valle; y para otros fines relacionados.

9. **P de la C 2391** – Para enmendar los artículos 2, 3 y 6, añadir un nuevo Artículo 7, y reenumerar el actual Artículo 7, como 8, en la Ley 215-2002, según enmendada, conocida como "Ley de Promoción de Internados Cooperativistas de Puerto Rico", a los fines de autorizar a las empresas de base cooperativa a auspiciar, semestralmente, plazas que sean destinadas a estudiantes matriculados en el Curso Seminario de Estudio y Trabajo en Cooperativismo con Práctica Supervisada del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, para que éstos puedan hacer sus correspondientes prácticas; disponer que el Comisionado de Cooperativas someta informes anuales a la Asamblea Legislativa sobre el funcionamiento de la práctica aquí instituida; hacer correcciones técnicas a la Ley; y para otros fines relacionados.

10. **P de la C 2440** - Para enmendar el inciso (2) del Artículo 31.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de clarificar y excluir a las Cooperativas de Tipos Diversos de la aplicación de la definición de "persona" como entidad jurídica y reafirmar que las mismas están reglamentadas por la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como la "Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004"; la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico"; y la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según

enmendada, conocida como la "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico".

11. **P de la C 2451** - Para añadir un nuevo Artículo 17.017 a la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a los fines de facultar expresamente a los Municipios para formar parte, participar, auspiciar y patrocinar Cooperativas Especiales de Empleados Municipales, organizadas bajo la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como "Ley General de Sociedades Cooperativas", con el propósito de promover el desarrollo socio-económico a través de diversas actividades empresariales que produzcan en común bienes y servicios, entre otros, en su jurisdicción o de la región de la cual forme parte, ordenar a la Comisión de Desarrollo Cooperativo, creada bajo la Ley 247-2008, a proveer toda ayuda y colaboración necesaria para la puesta en marcha de estos esfuerzos, así como para otros asuntos relacionados.

12. **P de la C 2508** – Para enmendar el inciso (d) del Artículo 17.1 de la Ley 220-2002, según enmendada, conocida como "Ley Especial de Cooperativas Juveniles", a los fines de atemperar sus disposiciones con la recién promulgada Ley 171-2014, la cual suprime a la otrora Oficina de Asuntos de la Juventud y crea adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, un denominado "Programa de Desarrollo de la Juventud".

Proyectos y Resoluciones del Senado de Puerto Rico

1. **P del S 910** – Para enmendar los Artículos 6.0, 11.3, 11.4, 30.0, 35.10, 35A.43, 35A.44, 35A.48 y eliminar el Artículo 35A.49, de la ley 239-2004, según enmendada. Conocida con "Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004", con los fines de aumentar el número de socios necesarios para aprobar decisiones sobre la disolución voluntaria de cooperativas de vivienda; y para establecer mecanismos para asegurar una conversión al régimen de cooperativas de titulares que promueva el acceso a la unidad de vivienda de la mayoría de los socios; Hacer correcciones técnicas a la Ley; y para otros fines relacionados.

2. **P del S 1281** – Para enmendar los sub-incisos (k) y (o) del Artículo 15.3 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como "Ley General de Sociedades Cooperativas 2004", a los fines de disponer el requisito para la presentación de los estados financieros anuales a las Cooperativas de Tipos Diversos; y para otros fines relacionados.

3. **P del S 814** – Para enmendar los sub-incisos (k) y (o) del Artículo 15.3 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como "Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004", a los fines de disponer el requisito para la presentación de los estados financieros anuales a las Cooperativas de Tipos Diversos; y para otros fines relacionados.

4. **R C del S 271** – Para ordenar al Departamento de Agricultura, a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), en conjunto con el Departamento de la Familia; y según el Acuerdo de Colaboración entre el Departamento de Agricultura y el Departamento de la Familia, que incluyan a las Cooperativas del Sector Agrícolas, que

cuenten con productos cosechados en Puerto Rico, para la venta como parte del "Programa de Mercado Familiar" en cada Región en que se lleve a cabo dicha actividad.

5. **P del S 1048** – Para enmendar el Articulo 18 de la Ley 247-2008, conocida como la "Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico", a los fines de extender los términos que tiene el Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativos (CDCOOP), los miembros de la Junta Rectora de la Comisión y el Secretario del Departamento de Educación para gestionar la formación, organización e incorporación de cooperativas juveniles en las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.

6. **P del S 1290** – Para establecer la "Ley de Congelación de Crédito por Motivos de Seguridad" a los fines de establecer un procedimiento mediante el cual los consumidores puedan solicitarle a las agencias de informes de crédito la congelación de su informe de crédito por un periodo de tiempo; y para otros fines.

CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

INFORME ANUAL 2014-2015

JUNTA RECTORA COMISIÓN DE DESARROLLO COOPERATIVO

Daniel Rodriguez Collazo
Presidente Ejecutivo

COSSEC

INTRODUCCIÓN

Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, "Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo", en su Artículo 9, Inciso (h) dispone la publicación de un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Asimismo, el Artículo 13 de la Ley Núm. 247 dispone que la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante "la Corporación o COSSEC") será una entidad adscrita a la Comisión de Desarrollo Cooperativo (en adelante "la Comisión o CDCOOP").

Por lo tanto, COSSEC tiene el deber someter ante la consideración de la Junta Rectora de la Comisión un Informe Anual de las gestiones realizadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones. Cumpliendo con lo dispuesto por la ley, a continuación presentamos el Informe Anual COSSEC 2014-2015.

INFORME ANUAL COSSEC 2014-2015

El año fiscal 2014-2015 se caracterizó por el continuo trabajo en conjunto entre la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y los diversos integrantes del Movimiento Cooperativo puertorriqueño. Esto nos permitió alcanzar muchas de las metas trazadas en nuestro Plan de Trabajo para el año fiscal pasado. Esta acción participativa entre todos los integrantes del sector cooperativo del país no ha tenido precedente, y nos permitió aunar esfuerzos para que con seriedad y optimismo pudiésemos tomar decisiones, fáciles o difíciles, con el único fin de lograr el fortalecimiento y crecimiento de las Cooperativas del País. Esto respetando siempre el marco jurídico de nuestro País y cumpliendo con los principios cooperativistas. Los logros alcanzados son también resultado del trabajo profesional y comprometido de todos los empleados de COSSEC.

Un resumen de los logros alcanzados durante el pasado año incluye lo siguiente:

ESTRUCTURA DE CAPITAL

Al 30 de junio de 2015 los activos totales de la Corporación ascendían a $245.4 millones, lo cual representa un aumento de $3.6 millones o 1.49% en comparación con el 2014. La partida de los activos que presentó el mayor cambio fue la de inversiones en valores negociables. Durante el Año Fiscal 2015 estos activos aumentaron de $247.5 millones a $261.3 millones, equivalente a un incremento de $17.6 millones o un 7.22%. A pesar de los retos económicos que enfrentó la economía puertorriqueña durante el pasado año fiscal, las finanzas de COSSEC se mantuvieron estables y en continuo fortalecimiento.

El rendimiento promedio aproximado sobre los activos de inversión fue de 3.81%, el cual se ha mantenido sin cambios significativos durante los pasados años. La estabilización en el rendimiento de las inversiones es el resultado de las estrategias de manejo de riesgos y de inversión que implementamos durante el año anterior, lo cual permitió lograr los resultados esperados, esto a pesar de la caída en el mercado de inversiones. Como parte de nuestro plan de reestructuración de la cartera de inversiones, hemos reposicionado nuestros activos de inversión atemperados a las condiciones actuales de los mercados de capital. Así mismo, se han establecido las reservas necesarias en nuestra estructura de capital y hemos actualizado nuestras estrategias de manejo de riesgo. Mantenemos una posición de capital muy fortalecida.

Al 30 de junio de 2015 el capital de la Corporación ascendió a $213 millones, un aumento de $3 millones o 1.43% en comparación con el año anterior. Dicho balance representa una sólida razón de activos netos (o capital) a activos totales de 87%. Esta relación de Capital Neto a Activos Totales es un claro reflejo de la fortaleza financiera de la Corporación para afrontar los retos financieros del sistema cooperativo puertorriqueño.

El cambio más significativo en la base de capital durante este año fiscal se debió al incremento en la Reserva Restricta Asignada por la Junta de Directores, la cual aumentó de $38.9 millones a $46.3 millones. Este cambio obedece a las exigencias de reservas adicionales de parte del Estudio Actuarial. De otra parte, las operaciones de COSSEC aportaron al Capital Neto sobrantes netos ascendentes a $2.4 millones y las cooperativas aseguradas añadieron $1.1 millones al capital de COSSEC.

INGRESOS OPERACIONALES

A través de todo el Año Fiscal 2014-2015 mantuvimos resultados operacionales positivos, a pesar de enfrentar retos económicos y de la volatilidad en los mercados

financieros. Al 30 de junio de 2015 el ingreso operacional de la Corporación, antes de la aplicación del efecto en el cambio en el valor de las inversiones fue de $19.4 millones, lo que implica un crecimiento de $1.3 millones en comparación con el resultado obtenido para el año fiscal 2014. El sobrante neto totalizó $2.4 millones, una reducción de $8.4 millones en comparación con el año anterior. Este cambio es debido a la caída en el valor del mercado de las inversiones, principalmente, los bonos emitidos por el Gobierno de Puerto Rico. No obstante, al cierre operacional a junio de 2015 la merma acumulada en el valor del mercado de las inversiones, específicamente las de Puerto Rico fue de $16.8 millones. Esto ocasionó que los sobrantes netos de COSSEC finalizarán al 30 de junio de 2015 en $2.4 millones.

INGRESOS DE PRIMAS

Nuestra principal fuente de ingreso son las primas que aportan las cooperativas aseguradas. Estas primas, las cuales incluyen primas regulares y primas especiales aportadas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito a base de su clasificación de riesgo y el monto de depósitos asegurados, ascendieron a $22 millones. Esto implica una merma de $1 millón en comparación con el Año Fiscal 2014.

El cambio en el ingreso de primas obedeció, principalmente, a la reducción en las tarifas pagadas por las cooperativas aseguradas. Para el 2015, la tarifa promedio cobrada a las cooperativas aseguradas fue de .27% por cada dólar de acciones y depósitos. Esto representa una merma de .03% en comparación prima promedio cobrada para el 2014.

Al 30 de junio de 2015 la cantidad de depósitos y acciones aseguradas ascendió a $8.3 billones, un aumento de $241 millones o 3% en comparación con el año anterior.

INGRESOS DE INTERESES

El ingreso neto de intereses ascendió a $9.4 millones, un aumento de un 4.6%. Este aumento corresponde, principalmente, al crecimiento de $17.6 millones en el porfolio de inversiones, que junto a la reestructuración de la cartera de inversiones hacia posiciones con una madurez intermedia (de 7 a 10 años) considerando la curva del Tesoro de los Estados Unidos, lo que resultó en una estabilización en el rendimiento promedio de las mismas.

GANANCIAS EN LA VENTA DE INVERSIONES

Durante el 2015 la División de Inversiones de COSSEC, con la autorización de la Presidencia, logró generar ganancias de $1.9 millones en la venta de inversiones en valores. Durante el año esta División, junto a la División de Finanzas, mediante la utilización de los servicios tecnológicos que nos ofrece "Bloomberg", mantuvieron una evaluación continua de los cambios favorables en el valor del mercado de las inversiones, principalmente de bonos corporativos y bonos de agencia de los EUA. Esto permitió ejecutar las transacciones de ventas en el momento preciso y obtener el resultado descrito.

GASTOS OPERACIONALES

En términos de los gastos operacionales, estos totalizaron $11.8 millones, cantidad similar a la reportada durante el año fiscal anterior. Es importante señalar que el total de gastos incluye la aportación de $499 mil requerida por la Ley Núm. 66, por lo que el gasto operacional real de la Corporación fue de $11.3 millones, lo que implica una reducción de $500 mil en los gastos asociados a la operación de COSSEC. Este cambio

lo propició la reducción en los gastos de servicios profesionales y promoción y publicidad, los cuales en el agregado disminuyeron por $570 mil. Todo esto sin sacrificar la calidad de los servicios que día a día ofrecemos a nuestras cooperativas.

En conclusión, con la excepción del valor del mercado de las inversiones, podemos establecer que este año operacional 2015 para COSSEC fue uno bueno. El crecimiento en los activos, el aumento en los ingresos de intereses, las ganancias en las ventas de inversiones, estabilización en los gastos operacionales entre otros aspectos financieros positivos, son testigo fehaciente del compromiso de esta Administración con la salud financiera del fondo de seguro de acciones y depósitos que administramos.

INICIATIVAS DEL AÑO FISCAL 2015-2016

El Año Fiscal 2015-2016 se perfila como otro año de grandes retos y oportunidades. Como parte del Plan de Trabajo de la Corporación ya estamos encaminando varias iniciativas, las cuales redundarán en fortalecimiento y desarrollo de las Cooperativas. Las iniciativas más importantes para el año fiscal vigente se basarán en lo siguiente:

- **Área de Análisis y Prevención de Riesgo**

Concluiremos con la creación de un Área de Análisis Financiero y Prevención de Riesgo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, con el propósito de asegurar una supervisión y fiscalización justa, equitativa y confiable con énfasis en la prevención. En esta unidad se desarrollarán procesos para analizar cada cooperativa en una base de caso a caso, incluyendo la condición económica de cada institución, análisis financiero de liquidez, inversiones, estructura de capital, morosidad, "stress test", entre otros.

Asegurar y Proteger el Seguro de Acciones y Depósitos

Ya iniciamos los trámites necesarios para establecer el mecanismo legal para asegurar y proteger los recursos financieros que respaldan el Seguro de Acciones y Depósitos de COSSEC. Próximamente estaremos presentando para la evaluación y aprobación de la Junta de Directores la creación de un Fideicomiso o "Grantor Trust" para administrar, los fondos reservados para cubrir los depósitos asegurados por COSSEC hasta $250,000. Los fondos administrados en el fideicomiso podrán ser utilizados única y exclusivamente para los propósitos establecidos en ley. Es decir, las cooperativas serán los únicos beneficiarios del Fideicomiso. Asimismo, bajo este Fideicomiso COSSEC y su Junta de Directores retendrá el control de los activos y el ingreso generado por el fideicomiso, de acuerdo a la definición de las disposiciones del Código de Rentas Internas Federal (IRC). Bajo esta estructura, los desembolsos del Fideicomiso tendrán que ser aprobados por el Comité Fiduciario o Junta de Directores con una votación de dos terceras partes a favor. Por último, y no menos importante, para hacer cambios en el futuro a las disposiciones de este Fideicomiso una vez creado, los mismos tendrán que ser aprobados por dos terceras partes de los fiduciarios y fideicomisarios.

Proyecto de Automatización de los Informes Trimestrales y Sistema Actuarial (AITSA)

Nos proponemos concluir con la implantación del Proyecto AITSA en las restantes 68 Cooperativas de Ahorro y Crédito restantes, de forma tal que todas puedan someter sus informes trimestrales de forma rápida y certera. Proyectamos concluir el proceso a inicios del año 2016. También iniciaremos la fase 3 del Proyecto con la Construcción de un Sistema de Inteligencia de Negocio (Business Inteligence) para el análisis de datos y la creación de estrategias de negocio como un servicio para todas las Cooperativas de

Ahorro y Crédito del País. Finalmente, iniciaremos la fase de diseño del Programa Actuarial, la cual es parte del Proyecto AITSA.

- **Nueva Política de Inversiones**

Proyectamos concluir los procesos para el establecimiento de una nueva Política de Inversión a través de un Proyecto Piloto de Manejo de Inversiones. En este proyecto se desarrollará un Plan de Manejo de Inversiones en el que las Cooperativas de Ahorro y Crédito establezcan la estructura organizacional necesaria para el manejo interno de activos y pasivos de sus carteras de inversión, con intervención mínima de parte de COSSEC. Este proyecto incluye la asistencia en el desarrollo, implementación y monitoria de programas que incluyen el establecimiento de procedimientos de administración y análisis de carteras de inversión que contemplen un equipo de manejo de ALM (*Assets & Liability Management*).

- **Programa de Capacitación y Desarrollo de COSSEC**

Concluiremos el diseño y establecimiento del Programa de Capacitación y Desarrollo de COSSEC. A través de este Programa se implementarán servicios de capacitación y desarrollo de destrezas dirigidos al personal gerencial de las cooperativas, incluyendo oficiales, ejecutivos y miembros de Juntas de Directores en temas relacionados con mitigación de riesgos, préstamos con dificultades y reestructuración, contabilidad de inversiones, controles internos y fraude, préstamos a oficiales y directores, cumplimiento y manejo de riesgos operacionales y tecnológicos. Asimismo, se crearán alianzas con instituciones educativas o grupos especializados en temas particulares al Sector Cooperativista.

CONCLUSIÓN

Durante el Año Fiscal 2014-2015, la Corporación tuvo grandes logros en su empeño por mejorar sus finanzas y operaciones. Nuestro propósito es continuar trabajando para lograr un mayor fortalecimiento de las finanzas de la Corporación y en los servicios que ofrecemos a todas las Cooperativas de Puerto Rico. De esta forma reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con las Cooperativas y el Movimiento Cooperativo en general.

El Plan de Trabajo de COSSEC para el Año Fiscal 2015-2016 estará encaminado a concluir la mayoría de los Objetivos y Proyectos del Plan Estratégico. Entendemos que podremos lograr nuestras metas contando con las múltiples tareas diarias que realizan todos los empleados de la Corporación, así como la participación y el apoyo de nuestra Junta de Directores. En COSSEC, tenemos el compromiso inquebrantable de que nuestras acciones estén dirigidas a fortalecer nuestras Cooperativas de Ahorro y Crédito y al Movimiento Cooperativo en general, siendo nuestra prioridad la protección del bienestar e interés de las Cooperativas y sus socios.

Compañeros cooperativistas, hoy los convoco a seguir trabajando unidos para promover el fortalecimiento y desarrollo del Cooperativismo Puertorriqueño. El Movimiento Cooperativo somos todos, y todos tenemos la obligación de trabajar unidos y en la misma dirección.

Daniel Rodríguez Collazo
Presidente Ejecutivo

FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo

Informe Anual de Logros y Resultados
2014 - 2015

"Desarrollando el Potencial Empresarial Cooperativo de Nuestra Gente"

Introducción

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) presenta en este Informe Anual los Logros y Resultados principales de la tarea realizada durante el año operacional 2014. A través de estos logros, FIDECOOP adelantó el cumplimiento de su tarea primaria, según definida por la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, la cual establece que FIDECOOP "tendrá como propósito principal el actuar como vehículo de inversión y desarrollo de empresas cooperativas". Con mucho entusiasmo informamos los resultados de un arduo y productivo año de trabajo en FIDECOOP.

El año operacional 2014 fue uno lleno de un flujo de proyectos interesantes, retantes y de diversos niveles de envergadura y de impacto al desarrollo del Movimiento Cooperativo en Puerto Rico y a nuestro País. Los conocimientos adquiridos en los pasados años, la experiencia y los procesos desarrollados para que estos proyectos llegaran, se atendieran, se analizaran y se tomaran decisiones sobre los mismos, fueron claves para alcanzar los resultados presentados en este informe.

FIDECOOP se enfocó en alcanzar los resultados que el Movimiento Cooperativo espera y tanto necesita de parte de esta Institución. A tales efectos y al amparo de la Ley Habilitadora de FIDECOOP, hemos enfocado nuestras prioridades y decisiones en el desarrollo y apoyo a nuestras empresas cooperativas y sus proyectos. Este desarrollo y apoyo se ha dado a varios niveles y en diversas iniciativas. En otras palabras, hemos asistido, dependiendo de la oportunidad, en la conceptualización, gestación, establecimiento, desarrollo y expansión de diversas iniciativas cooperativistas. Este ha sido un acercamiento integral que nos ha permitido utilizar los recursos que han sido confiados a FIDECOOP de manera efectiva para que el Movimiento Cooperativo evolucione y contribuya al bienestar socioeconómico de Puerto Rico.

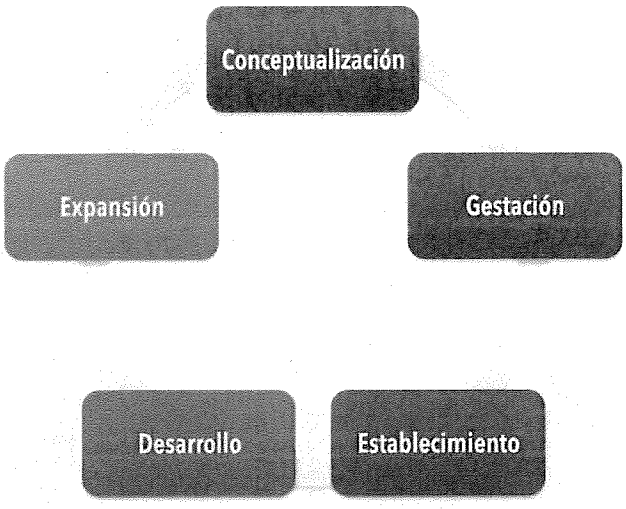

Organización de la Junta de Directores

La Junta de Directores de FIDECOOP, en su continua labor de fomentar y asegurar que la Institución cumpla con su mandato de Ley y sus Reglamentos, lideró y facilitó el funcionamiento operacional del Fondo a través de las decisiones tomadas y la asignación de los recursos necesarios. De esta manera, se aseguró que tanto los Comités de Trabajo como la Gerencia de FIDECOOP pudieran desarrollar las oportunidades que se forjaron durante el año, a fin de lograr las metas trazadas por la Institución. Al momento de la celebración de la Asamblea Anual de FIDECOOP el 12 de junio de 2015, las Instituciones representadas en nuestra Junta de Directores fueron:

Oficiales de Junta

- Lcda. Agnes Crespo Quintana, Presidenta de Junta; Subdirectora Ejecutiva de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE).
- Sr. Víctor J. De Jesús Martínez, Vicepresidente de Junta; Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Sra. María del C. Wiscovitch Guzmán, Secretaria de Junta; Sub-Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP).

Directores de Junta

- Sr. Miguel A. Pantoja Vélez, Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga).
- Sr. Richard Barrios Cardona, Tesorero del Banco Gubernamental de Fomento (BGF).
- Sr. Jacinto Laureano Martínez, Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros; Primer Vicepresidente de Junta de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).
- Sra. Eunice R. Yglesias Díaz, Gerente de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO).
- Sr. Carlos Crespo Ramos, Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP), sustituyó al Sr. Juan Rodríguez Cordero el 27 de abril de 2015.
- Sra. Miriam Leticia Del Valle, Representante del Interés Público.

Para el año operacional, la Junta de Directores efectuó siete (7) reuniones ordinarias, una (1) extraordinaria y una (1) reunión constituyente. Además, la Junta celebró su Asamblea Anual Ordinaria, así como una Asamblea Extraordinaria en noviembre de 2014, donde se atendieron diversas enmiendas a los Artículos de Incorporación de FIDECOOP.

Comités de Trabajo

La Junta de Directores de FIDECOOP adelanta su visión sobre las operaciones del Fondo, a través de un modelo operacional de Comités de Trabajo para agilizar las labores de la Junta así como para lograr el nivel de especialización y detalle que es indispensable en las decisiones que se toman en una institución de la naturaleza de FIDECOOP. Para el año operacional 2014, una prioridad esbozada en la Reunión Constituyente fue el asegurar que cada miembro de Junta participara en el comité que mejor se alineaba a su peritaje, experiencia y conocimientos. De igual manera y como segundo criterio, el proceso de selección aseguró que cada miembro de Junta participara en aquellos Comités donde más valor añadieran a la tarea de FIDECOOP. Además, en la composición de cada comité se asegura la participación tanto del sector cooperativo como del sector de gobierno.

Se constituyeron seis (6) comités de trabajo. Cinco (5) de estos comités son de naturaleza permanente y uno fue creado como Comité Ad Hoc para el diseño e implementación de la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a Pequeñas y Medianas Empresas de Puerto Rico.

Comité Ejecutivo

La tarea primaria de este Comité liderado por el/la Presidente/a de Junta es dialogar, discutir y esbozar recomendaciones sobre asuntos de alto interés para FIDECOOP. La gran mayoría del trabajo de este Comité surge por tareas delegadas a la Gerencia, para las cuales el Comité completa su análisis y lleva su recomendación a la Junta en pleno para la toma final de decisiones.

El Comité trabajó los siguientes asuntos, entre otros:

- Apoyar a la Gerencia en el seguimiento de los proyectos estratégicos que se encuentran en desarrollo. Facilitar la conceptualización y desarrollo de dichos proyectos para cumplir con la misión de FIDECOOP.
- Revisar los Informes Operacionales y Presupuestos de la Entidad, asegurando la evaluación continua de la situación financiera y su perspectiva a futuro.
- Trabajar temas de integración con otras Instituciones del Movimiento Cooperativo y del Sector Gubernamental.

Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos

El Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos estuvo constituido con la representación de las siguientes Instituciones: Banco Gubernamental de Fomento (BGF), Compañía de Comercio y Exportación (CCE), Liga de Cooperativas (La Liga) y el Representante del Sector de Ahorro y Crédito. Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

El Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos se encarga de evaluar, revisar y recomendar inversiones de capital, financiamientos y ayudas de la Reserva de Estímulo a Cooperativas Elegibles de acuerdo al análisis de los casos presentados por la Gerencia. El Comité también es responsable de supervisar la Cartera de Proyectos Cooperativos y evaluar trimestralmente las recomendaciones de la Gerencia sobre la clasificación de riesgo, la delincuencia y la morosidad de cada facilidad de crédito en cartera. Como resultado del análisis de la Cartera de Proyectos Cooperativos, el Comité evalúa la razonabilidad de la provisión anual a la reserva para préstamos incobrables y se atienden los casos con dificultades de repago mediante reestructuraciones o modificaciones, facilitando la Asistencia Técnica necesaria.

El Comité logró recomendar positivamente la aprobación de nuevas facilidades de crédito a cooperativas nuevas y existentes, incluyendo una nueva modalidad en financiamiento, las Notas a Corto Plazo. De igual manera, se continuó con el trabajo de evaluación y monitoreo para atender las renovaciones y/o extensiones de líneas de crédito existentes.

Esta metodología de trabajo del Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos, logró que FIDECOOP cumpliera con las proyecciones y metas del año en términos de proveerle acceso a apoyo financiero y asistencia técnica a las cooperativas participantes y elegibles, mayormente a Cooperativas de Tipos Diversos.

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones estuvo constituido con la representación de las siguientes Instituciones: Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y el Representante del Sector de Ahorro y Crédito. Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

El Comité tuvo la tarea primaria de implementar las políticas relacionadas a las inversiones de la Institución. De igual manera, supervisó el manejo de la cartera de inversiones del Fondo, las prácticas de manejo de efectivo y la evaluación de riesgo basado en la información provista por la Gerencia.

A tono con la naturaleza de la Institución, una entidad sin fines de lucro, y luego de haber consultado con los contadores externos, las guías de contabilidad requieren que independientemente si las inversiones en valores están clasificadas disponibles para la venta o hasta su vencimiento, las mismas se deben reconocer en el Estado de Actividades para el año corriente. Esto aplica tanto a las ganancias como a las pérdidas realizadas o no realizadas. Este requerimiento contable ha tenido un impacto en nuestros Estados Financieros en los pasados años. Durante los primeros dos trimestres del año 2014, hubo una mejoría en la Cartera de Inversiones de FIDECOOP dado a que, entre otras cosas, el precio de mercado de los bonos de Puerto Rico y el de las agencias del gobierno de los Estados Unidos, experimentaron alzas en su valor. Por otra parte, en los últimos dos trimestres 2014, los precios se mantuvieron estables. Como resultado, esto nos está permitiendo reportar una ganancia no realizada de $588,680 en las inversiones para el cierre de operaciones del año 2014.

Comité de Leyes y Reglamentos

El Comité de Leyes y Reglamentos estuvo constituido con la representación de las siguientes Instituciones: Compañía de Comercio y Exportación (CCE), Liga de Cooperativas (La Liga) y Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO). Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

La función primaria del Comité de Leyes y Reglamentos es la revisión, análisis y acción en torno a las políticas, reglamentos y procedimientos de la Institución. La tarea medular de este Comité se centró alrededor de la revisión de los Artículos de Incorporación de FIDECOOP con la finalidad de determinar posibles enmiendas a los mismos y de ser necesario, celebrar una Asamblea Extraordinaria donde se presentarían las enmiendas propuestas. A través de este ejercicio y con la debida asesoría legal, el Comité preparó sus recomendaciones a la Junta de Directores. Las recomendaciones del Comité fueron debidamente evaluadas y aprobadas por la Junta el día 29 de septiembre de 2014.

El 14 de noviembre de 2014 se celebró una Asamblea Extraordinaria de FIDECOOP para atender las enmiendas propuestas a los Artículos de Incorporación. Luego de un extenso diálogo, los delegados determinaron por unanimidad, que las enmiendas propuestas fueran aprobadas, con las debidas correcciones.

Como resultado de las enmiendas propuestas en dicha Asamblea, FIDECOOP experimentó cambios en la composición de su Junta de Directores al ampliar la representación de las Instituciones en la misma. A tales efectos, se dieron cambios en la representación de la Liga de Cooperativas, así como del Sector de las Cooperativas de Seguros.

Además, el Comité de Leyes y Reglamentos continuó la tarea de atender peticiones, proyectos y resoluciones por parte de la Asamblea Legislativa mediante Memoriales Explicativos. Esta función se realiza siempre con el más alto sentido de responsabilidad fiduciaria que tiene FIDECOOP de proteger los recursos que se le han encomendado, recursos tanto del Movimiento Cooperativo como del Gobierno. Los argumentos primarios que se exponen en cada ponencia consideran las siguientes vertientes:

(1) Se expone el carácter de entidad privada de FIDECOOP como institución sin fines de lucro, organizada al amparo de la Ley número 144 del 10 de agosto del 1995, "Ley General de Corporaciones del 1995".

(2) Se explica que FIDECOOP fue creado por la Ley 198, conocida como la "Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo" y según enmendada por la Ley 247 del 10 de agosto de 2008. De conformidad al mandato de ley, el propósito primordial de FIDECOOP es servir como vehículo de inversión conjunta del Movimiento Cooperativo y del Sector Público para el desarrollo de Empresas Cooperativas Elegibles.

(3) Se evalúa concienzudamente si el proyecto legislativo bajo consideración es o no cónsono con el desarrollo y autonomía del Movimiento Cooperativo y el bienestar socioeconómico de Puerto Rico.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría estuvo constituido con la representación de las siguientes Instituciones: Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), el Representante del Sector de Seguros y el Representante del Interés Público. Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

La responsabilidad primaria del Comité fue atender los asuntos relacionados a las auditorías internas y externas. Cabe señalar que para la auditoría del año operacional 2014, y por tercer año consecutivo, los auditores externos no emitieron Carta a la Gerencia, dado que no hubo señalamientos o hallazgos como parte de los procesos de la auditoría realizada.

Luego de evaluar las propuestas para la auditoría anual de las operaciones de FIDECOOP para el año 2014, la Junta de Directores acogió la recomendación del Comité de Auditoría de contratar nuevamente y por cuarto año consecutivo a la firma de auditores independientes Kevane Grant Thornton, LLP.

Comité Ad Hoc para el Diseño e Implementación de la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial

Esta iniciativa surge de la inquietud de la Junta y como respuesta a la petición del Movimiento Cooperativo para auscultar formas en las que FIDECOOP pudiera apoyar el desarrollo y crecimiento de la actividad comercial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La Junta identificó un posible proyecto de alianza con las Cooperativas de Ahorro y Crédito de manera que se facilitara la función de financiamiento comercial por parte de dicho sector. Dicha oportunidad se fundamenta en la necesidad real y vigente de desarrollar el segmento de préstamos comerciales a pequeñas y medianas empresas, quienes son socios actuales o potenciales clientes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a través de todo Puerto Rico.

Para abordar esta iniciativa se completaron los siguientes pasos:

1. La Junta determinó que se realizara un estudio de mercado donde se pudiera validar si existe o no la necesidad de apoyo en las funciones de financiamiento comercial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

2. El estudio validó la necesidad antes descrita y el mismo se presentó el día 26 de septiembre de 2014 ante el sector de Ahorro y Crédito para recibir su insumo y compromiso de apoyo.

3. Con la necesidad y el apoyo validado, la Junta creó el Comité Ad Hoc para el Diseño e Implementación de la Plataforma de Servicios Integrados el 29 de septiembre de 2014. Este Comité está constituido por un representante del Movimiento Cooperativo, un representante del Gobierno y el Director Ejecutivo de FIDECOOP.

4. La Junta aprobó una reserva ascendente a $50,000 para comenzar el diseño de la Plataforma de Servicios Integrados con la encomienda que su implementación estuviera hábil y disponible para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito pudieran beneficiarse de la Plataforma.

5. La Gerencia de FIDECOOP comenzó a trabajar en el desarrollo e implementación de la Plataforma de Servicios Integrados, reportando sus avances y retos al Comité Ad Hoc. Para estos efectos, el Comité ha utilizado el concepto de Integración Cooperativa al crear un Grupo Consulta, compuesto por representantes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, quienes junto a la Gerencia de FIDECOOP han estado trabajando en equipo, proveyendo insumo y colaborando en el diseño de la Plataforma desde su comienzo.

Contribución y Resultados a través de Proyectos de Desarrollo Cooperativo

FIDECOOP es un fondo de inversión que viabiliza el desarrollo de proyectos en empresas cooperativas elegibles las cuales propician el desarrollo del modelo cooperativo y la actividad económica y social en Puerto Rico. Estos proyectos pueden incluir a una sola cooperativa, a un grupo o tipos de cooperativas así como alianzas con el Movimiento Cooperativo en general. En FIDECOOP nuestra tarea primaria es el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico a través de los principios cooperativistas, por lo cual atendemos tanto proyectos que requieren poca inversión de recursos, hasta proyectos complejos que requieren inversiones considerables. Esto, porque creemos fielmente que el desarrollo social y económico de un pueblo y el potencial de los seres humanos se gesta en escalas que pensaríamos son insignificantes pero evolucionan a niveles que llegan a impactar familias, comunidades y todo un país.

Con este enfoque de trabajo, abordamos los proyectos que llegaron a nuestra atención, que gestamos en la entidad o que fueron logrados en colaboración y alianza con otras entidades cooperativistas. Para propósitos de este Informe, clasificamos los proyectos en cuatro (4) categorías: Proyectos Estratégicos, Proyectos de Facilidades de Crédito, Proyectos de Alianza y Proyectos de Asistencia Técnica.

El impacto directo del desarrollo y apoyo a proyectos cooperativos se logró en un total de 21 empresas cooperativas de tipos diversos que fueron asistidas y apoyadas por FIDECOOP. A través de 23 iniciativas de apoyo que alcanzaron la cantidad de $1.415 millones, se logró impactar a esas 21 cooperativas. Algunas de estas iniciativas se dieron en apoyo financiero directo, asistencia técnica, asesorías y/o monitorías. Además, se brindó Asistencia Técnica a varias cooperativas bajo el Programa de Incubadora del Instituto de Cooperativismo de la UPR, mediante la alianza estratégica con FIDECOOP. A continuación el detalle de las 23 iniciativas de apoyo directo. Además, les informamos sobre nuestro principal proyecto estratégico en FIDECOOP.

Proyectos Estratégicos

FIDECOOP trabaja con proyectos estratégicos los cuales tienen cierto nivel de complejidad y de envergadura, mas su distintivo primario es que impactan gran parte o a la totalidad del Movimiento Cooperativo. En su rol de servir como vehículo de inversión del Movimiento Cooperativo para el apoyo y desarrollo de proyectos, FIDECOOP aporta a través de iniciativas estratégicas y diferenciadas que proveen ventajas competitivas y la capacidad de responder como movimiento de manera rápida y ágil a las oportunidades socioeconómicas que existen en nuestro entorno. Este tipo de proyecto también persigue la integración entre los distintos sectores, el acceso a recursos especializados y el obtener economías de escala que serían muy difíciles de alcanzar si se trabajaran de forma individualizada.

Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial

Este Proyecto Estratégico surgió al escuchar a nuestro Movimiento Cooperativo, en especial al Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, quienes habían planteado la idea de que FIDECOOP facilitara y apoyara el desarrollo de la actividad comercial en dichas Cooperativas. Esta realidad se da en el contexto de que muchas de estas Cooperativas, por diversas razones, no cuentan con la infraestructura necesaria y adecuada para atender la clientela comercial. En muchas instancias, esta clientela son socios de la propia cooperativa o clientes potenciales de la misma. A tales efectos, se comenzó a desarrollar esta idea con la meta de apoyar a este sector de nuestro movimiento.

Por las razones antes expuestas, este proyecto busca diseñar e implementar una plataforma integrada que cuente con las capacidades técnicas pertinentes a la evaluación de solicitudes de préstamos comerciales y al manejo de los créditos concedidos por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, sin necesidad de que las Cooperativas incurran en gastos de forma individualizada. El rol de FIDECOOP en este proyecto se centra fundamentalmente en la función de conceptualización, diseño y coordinación y no en la concesión de financiamientos.

El pasado mes de agosto del año 2014, la Junta de Directores de FIDECOOP decidió auscultar la oportunidad de proveer a las Cooperativas de Ahorro y Crédito una Plataforma Integrada de Servicios y validar así la necesidad planteada. La evaluación de la oportunidad se hizo a través de la realización de un *Estudio de Necesidades de las Cooperativas de Ahorro y Crédito para el potencial desarrollo del Sector de Préstamos Comerciales a Pequeñas y Medianas Empresas*. La necesidad fue validada, por lo cual inmediatamente la Junta de Directores creó un Comité Ad Hoc para el diseño e implementación de la Plataforma el cual estuvo trabajando desde octubre de 2014 hasta el presente. Luego de toda una serie de reuniones, el Comité, quien trabajó

junto al Grupo Consulta compuesto por una representación adecuada de Presidentes Ejecutivos de Cooperativas de Ahorro y Crédito y la Gerencia de FIDECOOP, completó su tarea y recibió la debida aprobación de la Junta de Directores para la continuidad de los trabajos de la Plataforma.

A tales efectos y como un logro institucional, la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial, por su nombre oficial, fue aprobada por la Junta de Directores de FIDECOOP en el mes de abril de 2015 para el comienzo de sus operaciones. La Plataforma se aprobó cómo una unidad operacional separada en FIDECOOP para facilitarle a las Cooperativas de Ahorro y Crédito participantes el incursionar de manera adecuada y competitiva en la evaluación, concesión y manejo del crédito comercial. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito que deseen beneficiarse de los servicios de esta Plataforma, se afiliarán a la misma con el pago de una cuota anual. Esta afiliación le concede a la Cooperativa de Ahorro y Crédito la oportunidad de aprovechar recursos compartidos, infraestructura especializada, incluyendo la herramienta de sindicación de créditos comerciales.

Servicios de la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial

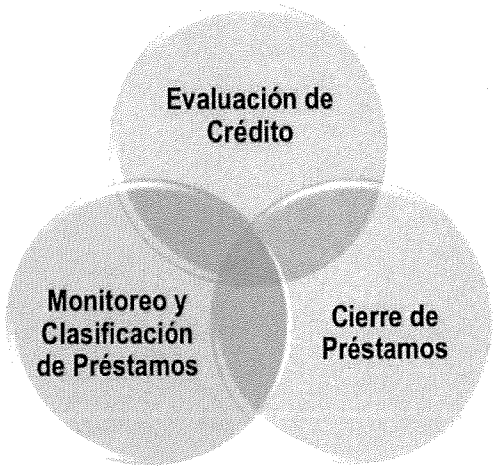

La Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial proveerá a las Cooperativas participantes los servicios arriba mencionados, de acuerdo al Reglamento de la misma y con las debidas políticas, procedimientos y normas definidas. Mediante esta afiliación, la Cooperativa participante adopta de forma expresa y hace suyas todas las normas y procedimientos dispuestos en el Reglamento y en los demás documentos que rigen y aplican a las operaciones de la Plataforma.

Proyectos de Facilidades de Crédito

Nuevas Facilidades de Crédito

Cooperativa IUPICOOP Café
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

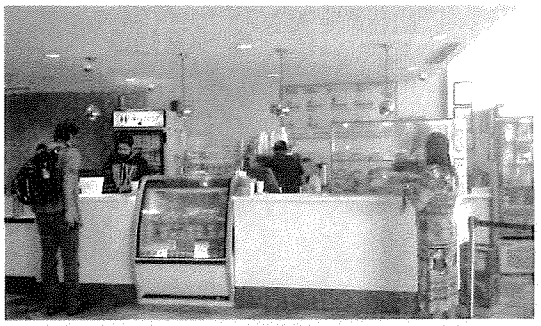

IUPICOOP Café es una cooperativa de nueva creación incorporada el 6 de junio de 2014, bajo el Programa de Incubadora de Empresas Cooperativas del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico. La naturaleza de esta cooperativa es mixta y la misma se formó con la intención de satisfacer las necesidades de trabajo de sus socios y las necesidades de consumo de la comunidad universitaria en el Recinto de la UPR en Río Piedras.

La Cooperativa cuenta con más de 100 socios, incluyendo estudiantes y recién egresados de la Universidad de Puerto Rico, de los cuales, la mayoría han tomado cursos de la secuencia curricular en Cooperativismo que ofrece el Instituto de Cooperativismo de la UPR. Bajo el Programa de Incubadora del Instituto, todos los socios fundadores recibieron la educación cooperativista y empresarial necesaria para su proyecto. Esta educación consistió de sobre 7 temas y mas de 100 horas de estudios en los tópicos mencionados.

La cooperativa de trabajo asociado IUPICOOP operará un espacio tipo café y buscará satisfacer la necesidad estudiantil de realizar diversas actividades de interés en un mismo lugar. Para lograrlo, se habilitó un lugar único dentro del Recinto, donde el estudiante podrá, además de estudiar solo o en grupo, consumir café gourmet preparado por baristas, postres, emparedados, así como jugos naturales, teses fríos y calientes. Las facilidades de la Cooperativa estarán localizadas específicamente en el Centro de Estudiantes del Recinto de Río Piedras de la UPR. El espacio también le permitirá a los estudiantes disfrutar de actividades académicas tales como conferencias, charlas, cine foros, conversatorios y presentaciones de libros.

IUPICOOP es una cooperativa liderada por jóvenes de mentalidad empresarial cooperativista quienes identificaron una necesidad, auscultaron detalladamente el mercado y la competencia y definieron cómo el modelo cooperativista podía ser de gran beneficio para suplir la necesidad

de la comunidad universitaria mediante un proyecto viable y sostenible para sus socios y clientes. Este equipo de emprendedores realizó un trabajo investigativo de excelencia al estudiar de forma integral el ambiente que rodea a la comunidad universitaria, las necesidades del estudiantado así como las leyes, reglamentos e incentivos que promueven el desarrollo de las cooperativas en Puerto Rico. Estos jóvenes, guiados bajo el Programa de Incubadora del Instituto de Cooperativismo de la UPR, plasmaron dichos hallazgos en un detallado Plan de Negocios el cual fue presentado a FIDECOOP para evaluación durante el mes de agosto del año 2014, junto con la Solicitud de Facilidad de Crédito y la documentación requerida.

El día 25 de noviembre de 2014, FIDECOOP aprobó dos facilidades de crédito a IUPICOOP Café. Estas fueron un préstamo a término para la adquisición de propiedad y equipo y una línea de crédito rotativa para capital de trabajo. Con este apoyo financiero de FIDECOOP y el respaldo del Programa de Incubadora del Instituto, se vislumbra que IUPICOOP Café implemente su proyecto cooperativo de forma óptima. Cabe señalar que IUPICOOP comenzó operaciones durante el tercer trimestre del año 2015.

Cooperativa Industrial de la Aguja de Cayey (CIACOOP)
Cayey, Puerto Rico

La Cooperativa Industrial de la Aguja de Cayey (CIACOOP) es una cooperativa de nueva creación incorporada el 5 de marzo de 2014. La misma es una cooperativa de trabajo asociado y cuenta con 12 socios en la actualidad. La cooperativa tiene la capacidad de proveer los servicios de costura elaborada a través de la confección de productos textiles, en específico, la manufactura de productos como togas, borlas, birretes, esclavinas, estolas, togas de coro y cuellos. Entre sus clientes potenciales están las escuelas públicas y privadas, así como universidades, judicatura y otras entidades en Puerto Rico. En general, la mayor parte de las ventas de la Cooperativa serán institucionales.

La forma en que se ha estructurado la cooperativa así como el conocimiento de costura y métodos más productivos que ya posee el personal, permiten que CIACOOP pueda ofrecer sus productos a precios competitivos en el mercado local. Estos socios fundadores, quienes aportaron de su propio capital el 25% del costo total de su proyecto, han entendido de manera muy atinada sus capacidades, oportunidades y retos lo cual a su vez les ha permitido definir un modelo empresarial cooperativo que minimice los riesgos inherentes a esta industria. Dicho modelo empresarial fue plasmado en su Plan de Negocios, en un Plan de Trabajo para los primeros seis (6) meses de operaciones y en las diversas reuniones e interacciones con FIDECOOP para llegar a acuerdos de apoyo en pro de la Cooperativa.

En sus comienzos, la Cooperativa contó con el apoyo y recibió su formación cooperativa inicial de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) así como la asistencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José de Aibonito y de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Además, por iniciativa de FIDECOOP, algunos socios de la Cooperativa tuvieron la oportunidad de visitar las facilidades de la Cooperativa MARCOOP en Fajardo donde de primera mano pudieron conocer del éxito de MARCOOP y su experiencia cooperativa.

CIACOOP sometió su Solicitud de Facilidad de Crédito y los documentos requeridos durante el mes de septiembre de 2014. El 25 de noviembre de 2014, las facilidades de crédito, en dos modalidades, fueron aprobadas por FIDECOOP. La facilidad del préstamo a término apoyará a la cooperativa en la adquisición de propiedad y equipo y la línea de crédito rotativa le permitirá fortalecer su capital de trabajo, incluyendo la adquisición de materia prima. CIACOOP comenzó sus operaciones de manera limitada durante el mes de mayo de 2015.

Facilidades de Crédito a Cooperativas Existentes

Dorado Tours Cooperative
Dorado, Puerto Rico

Dorado Tours Cooperative es una cooperativa dedicada al transporte de pasajeros, excursiones y alquiler de autos. Desde sus comienzos en el año 1968, el servicio primario que ofrecía la cooperativa fue el de transportación de visitantes a hoteles en Dorado y el servicio de

excursiones a puntos turísticos claves en Puerto Rico. Dorado Tours tiene su base de operaciones actual en Dorado pero están autorizados a proveer servicios de excursiones a Centros Turísticos alrededor de toda la Isla.

Por los pasados años, FIDECOOP ha estado apoyando el desarrollo y la evolución de Dorado Tours Cooperative. En su proyecto más reciente y con el propósito de diversificar sus ingresos a través del alquiler de autos, se destacó la tendencia estacional ("seasonal") de la industria de alquiler de autos durante la temporada alta de turismo. A tales efectos, fue necesario el reconocimiento de la necesidad de una estrategia empresarial que redujera el inventario de autos disponibles para alquiler en los tiempos de baja demanda y reducir así los costos operacionales. Dorado Tours comenzó a implementar esta estrategia lo que ayudó a mejorar significativamente la posición financiera de la Cooperativa y la capacidad de continuidad en los negocios.

Durante el pasado año, y para apoyar esta estrategia, FIDECOOP aprobó una facilidad de crédito adicional mediante una línea de crédito rotativa que apoya esta realidad del entorno de la industria de alquiler de autos.

Officoop
Manatí, Puerto Rico

Officoop es una cooperativa de trabajadores dedicada a la compra, venta y distribución de materiales de oficina, efectos escolares, textos escolares y muebles. Los socios de OffiCoop fueron por muchos años empleados de una empresa local familiar quienes operaban bajo el nombre de Caamaño's Office Supplies. Desde el año 2011 se comenzaron diálogos cordiales entre la empresa y sus empleados con la idea de transicionar el negocio a manos de los empleados. Este hecho generó en los empleados de la empresa el interés de ser empresarios y suplir las necesidades del mercado existente. Entre los muchos y diversos diálogos de los empleados surge la opción del modelo cooperativista como una alternativa de mucha relevancia y viabilidad para formar su proyecto empresarial y aumentar sus probabilidades de éxito. Por esta razón, los empleados incorporan su nuevo proyecto bajo el Modelo Cooperativo el 8 de diciembre de 2011.

FIDECOOP ha estado apoyando a OffiCoop desde sus comienzos en el año 2012. Durante el pasado año 2014 se aprobó una nueva facilidad de crédito basada en Notas a Corto Plazo, la cual está facilitando la continuidad de las operaciones de la Cooperativa y su nueva estrategia de negocios. Esta nueva facilidad permitió a OffiCoop expandir su proyecto empresarial al capitalizar oportunidades de negocio para las cuales la Cooperativa necesita apoyo en forma de capital para la compra de inventario de manera inmediata. Dichas compras están atadas a órdenes especiales que de tiempo en tiempo puedan surgir en beneficio de la Cooperativa, con términos de repago específicos.

Renovaciones de Facilidades de Crédito a Cooperativas Existentes

FIDECOOP continúa ofreciendo servicios de financiamiento en su modelo tradicional de préstamos a término y líneas de crédito rotativas. Bajo esta modalidad, FIDECOOP, renovó cinco (5) facilidades de crédito las cuales totalizaron $1.010 millones.

Cartera de Proyectos de Desarrollo Cooperativo
al 31 de diciembre de 2014

Total de Préstamos a Plazo Fijo, Notas y Líneas de Crédito
Cantidad Originada: $3,630,820 Balance de Principal: $2,003,735 Rendimiento Promedio: 6.66%

Nombre de la Cooperativa	Siglas Coop	Tipo de Facilidad	Sector Económico	Tipo de Cooperativa
Cooperativa Dorado Tours	DORADO TOURS	Línea de Crédito	Transportación	Trabajo Asociado
Cooperativa de Equipos Médicos	CEMPR	Línea de Crédito	Comercio	Comercial
Cooperativa de Gomas de Puerto Rico	GOMAS COOP	Línea de Crédito	Comercio	Comercial
Cooperativa Industrial de la Aguja de Cayey	CIACOOP	Línea de Crédito	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa Industrial de la Aguja de Cayey	CIACOOP	Préstamo Plazo Fijo	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa Marcoop Molding	MARCOOP	Línea de Crédito	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa Marcoop Molding	MARCOOP	Préstamo Plazo Fijo	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa de Servicios Tecnológicos	COSTEC	Línea de Crédito	Servicios	Trabajo Asociado
IUPICOOP Café	IUPICOOP	Línea de Crédito	Comercio	Trabajo Asociado
IUPICOOP Café	IUPICOOP	Préstamo Plazo Fijo	Comercio	Trabajo Asociado
OffiCoop	OFFICOOP	Línea de Crédito	Comercio	Trabajo Asociado
OffiCoop	OFFICOOP	Notas a Corto Plazo	Comercio	Trabajo Asociado
Cooperativa Amor a la Tercera Edad	COPATE	Línea de Crédito	Servicios	Servicios

Total de Inversión de Capital
Cantidad Originada: $2,942,160 Balance de Principal: $2,942,160 Rendimiento Promedio: 3.19%

Cooperativa Marcoop Molding	MARCOOP	Acciones Preferidas	Industrial / Manufactura	Trabajo Asociado
Cooperativa de Seguros de Vida	COSVI	Acciones Preferidas	Finanzas y Seguros	Seguros
Cooperativa de Seguros de Vida	COSVI	Nota de Sobrante	Finanzas y Seguros	Seguros

Total de la Cartera de Proyectos de Desarrollo Cooperativo
Cantidad Originada: $6,572,980 Balance de Principal: $4,945,895 Rendimiento Promedio 5.03%

Reserva de Estímulo para Cooperativas de Tipos Diversos y Cooperativas Juveniles

Este Proyecto Estratégico, dado a conocer durante el año 2014, provee para que las Cooperativas Juveniles puedan tener acceso a la Reserva de Estímulo de FIDECOOP tal como tradicionalmente las Cooperativas de Tipos Diversos se han beneficiado de esta Reserva. El hacer accesible la Reserva de Estímulo para incluir a las Cooperativas Juveniles surgió de un esfuerzo de apoyo a este Sector, el cual es vital para el futuro de nuestro movimiento ya que nos permite educar y fomentar nuevos talleres de emprendimiento cooperativista juvenil.

Reconociendo la importancia que tiene apoyar el sector de Cooperativas Juveniles, FIDECOOP y la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) unieron esfuerzos en una alianza dirigida a apoyar y destacar la relevancia del Sector Cooperativo Juvenil. La Alianza entre FIDECOOP y la CDCOOP, permite ampliar la ayuda de los fondos otorgados por Cooperativa Juvenil hasta un máximo de $2,000 por cooperativa, entre las dos Instituciones.

Estos fondos de la Reserva de Estímulo pueden ser utilizados por las Cooperativas Juveniles para la obtención de seguros, materia prima, compra de inventario, adquisición de equipos, permisos y otras inversiones relacionadas a su proyecto cooperativo, exceptuando el pago de salarios.

Destacamos en este Informe que el balance de esta Reserva en FIDECOOP asciende a $274,539. El 50% de esta Reserva está designado para las Cooperativas de Tipos Diversos y el otro 50% está designado para las Cooperativas Juveniles.

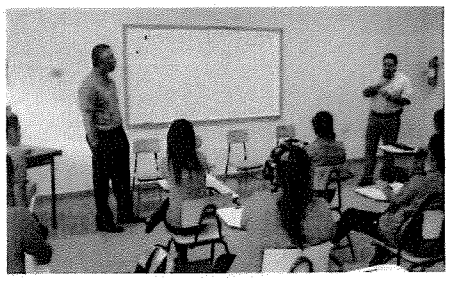

Proyectos de Alianza en Desarrollo Cooperativo

El Acuerdo de Alianza firmado en noviembre de 2013 con el Instituto del Cooperativismo de la UPR comenzó a dar frutos inmediatamente comenzó el año 2014. Este Acuerdo tiene como fin el promover la organización de nuevas cooperativas de tipos diversos. Los grupos gestores, admitidos en el Programa de Incubadora, recibirán asistencia académica y técnica para el desarrollo de sus proyectos a través del Programa del Instituto. FIDECOOP colabora a través de Asistencia Técnica, cubriendo parte de los costos de cada fase de la Incubadora.

Cuando se formalizó esta Alianza, se comenzó trabajando con 1 proyecto cooperativo, el cual hoy conocemos como IUPICOOP Café. La ayuda a ese primer proyecto bajo el Programa maduró más allá de las fases de la Incubadora y al momento de este Informe se ha beneficiado de otros servicios que ofrece FIDECOOP, incluyendo la aprobación de dos (2) Facilidades de Crédito para el comienzo y desarrollo de sus operaciones.

Al presente, hay cuatro (4) proyectos bajo el Programa de Incubadora.* Estos proyectos surgieron como resultado del Certamen de Proyectos Cooperativos del Instituto de Cooperativismo en el cual FIDECOOP participó activamente. A continuación destacamos los nombres y el propósito principal de cada grupo cooperativo, los cuales ya se beneficiaron de la Asistencia Técnica de FIDECOOP al superar los requisitos de la primera Fase del Programa de Incubadora:

1. Grupo Cooperativo Pivote: Involucra la realización de un taller principal de diseño arquitectónico que brinda la oportunidad a los nuevos arquitectos de obtener su primera experiencia laboral.
2. Grupo Cooperativo Viartística: Desarrolla la creación de una cooperativa de trabajo asociado bajo el sector cultural y educativo. En sus planes está el desarrollar clases y talleres de artes visuales, baile y música dirigidas a la niñez y a la juventud.
3. Cooperativa Sostenible: Se enfoca en la planificación y el desarrollo de métodos de energía renovable y transformar espacios desaprovechados para convertirlos en eco-amigables.
4. COOPSEI: Fomenta el desarrollo de servicios de evaluación de programas educativos dirigidos a escuelas y universidades.

*Estos grupos cooperativos están en una etapa incipiente de su proyecto empresarial cooperativista a través del Programa de Incubadora. Las mismas no están incorporadas como cooperativas al momento de este Informe. Lo que se persigue con este apoyo es que desarrollen su idea de forma óptima y con la debida capacitación y asesoría cooperativista desde sus comienzos.

Proyectos de Asistencia Técnica

A través de la Asistencia Técnica, FIDECOOP puede cumplir más efectivamente su gestión en el desarrollo de los proyectos cooperativos. FIDECOOP asistió a 14 cooperativas utilizando la herramienta de Asistencia Técnica. Algunas de estas Cooperativas son parte de la Cartera de Facilidades de Crédito vigente de FIDECOOP. De igual manera y durante el año, este servicio se ofreció también a cooperativas que no poseen facilidades de crédito con FIDECOOP.

Cooperativa	Asistencia Técnica Brindada
MARCOOP Molding (MARCOOP)	• Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Asistencia Técnica en Desarrollo de Proyectos Cooperativos • Evaluación Contractual
Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico (CEMPR)	• Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Evaluación Contractual
Cooperativa de Servicios de la Rama Judicial de San Juan	• Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa
Cooperativa de Servicios Tecnológicos de PR (COSTEC)	• Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Evaluación Contractual
Dorado Tours Cooperative	• Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Asistencia Técnica en Desarrollo de Proyectos Cooperativos • Evaluación de la Viabilidad de su Proyecto Cooperativo • Evaluación Contractual
Cooperativa de Gomas de Puerto Rico (GomasCoop)	• Asistencia Técnica en Desarrollo de Proyectos Cooperativos • Co-creación de su Plan Estratégico Empresarial
Cooperativa Amor a la Tercera Edad (COPATE)	• Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Evaluación Contractual
IUPICOOP Café	• Asistencia Técnica en las Fases del Programa de Incubadora • Evaluación de la Viabilidad de su Proyecto Cooperativo • Asistencia Técnica en Desarrollo de Proyectos Cooperativos
Instituto de Cooperativismo de la UPR – Programa Incubadora 1) **Pivote: Taller Cooperativo de Diseño Arquitectónico** 2) **Viartística: Cooperativa Centro Educativo de Bellas Artes** 3) **Cooperativa para el Desarrollo Sostenible** 4) **COOPSEI: Servicios de evaluación de programas educativos**	Asistencia Técnica en las Fases del Programa de Incubadora Certamen: Plan de Idea de Proyectos Cooperativos ICOOP 1er Lugar en el Certamen: ICOOP 2do Lugar en el Certamen: ICOOP 3er Lugar en el Certamen: ICOOP
OffiCoop	• Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa • Asistencia Técnica en Desarrollo de Proyectos Cooperativo • Evaluación de la Viabilidad de su Proyecto Cooperativo • Evaluación Contractual
Cooperativa de Excursiones Turísticas (TOURCOOP)	• Diagnóstico Operacional y Financiero de la Cooperativa / Evaluación Contractual

Estados Financieros Auditados

A continuación presentamos un resumen de las partidas más significativas de los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). Los mismos fueron auditados por la firma de contabilidad Kevane Grant Thornton, LLP y presentan los resultados para los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estado de Actividades

El Estado de Actividades para el año 2014 reporta ingresos, netos de la provisión de préstamos incobrables, por la cantidad de $767,467, un 15.5% de reducción al compararlos con los ingresos del año 2013. Esta reducción obedece, entre otros factores a:

1. Detrimento en los ingresos de los Activos Disponibles para Inversión, como resultado de las bajas tasas de interés que está experimentando el mercado de valores en general.
2. Aumento en la provisión para la Reserva de Préstamos Incobrables.
3. Reducción en Ingresos por concepto de Facilidades de Crédito dado a repagos en las líneas de crédito, saldo de préstamos y préstamos aprobados cuyo cierre fue más tarde de lo proyectado.

En el renglón de los Gastos Generales y Administrativos los mismos se mantuvieron dentro de los parámetros de razonabilidad para una institución de esta naturaleza y conforme al Presupuesto Operacional aprobado por la Junta de Directores para el año 2014. Los gastos generales y administrativos totalizaron $701,992 reflejando una disminución de $179,854, lo cual representa un -20.3% al compararlo con el año 2013.

Esta disminución mayormente fue el resultado de los cambios organizacionales realizados en FIDECOOP durante el año 2013, que vinieron a tener su mayor efecto en el año operacional 2014. Específicamente, se desprende del Estado de Actividades una reducción de $88,105 en Salarios, Contribuciones y Beneficios Marginales y una reducción de $55,427 en gastos relacionados a la Planta Física (Renta, Gastos de Electricidad y Teléfono). Con estas reducciones, se refleja el compromiso de FIDECOOP de asegurarse que en todo momento los gastos estén en armonía con el desarrollo y las necesidades de la organización. Cada desembolso debe estar enmarcado en apoyo a los objetivos, metas y proyectos establecidos

por la Institución y debidamente presupuestado. Ejemplo de esto, es que la partida de Asistencia Técnica a las Cooperativas experimentó un aumento de un 16% versus el año 2013.

Para el año operacional 2014, FIDECOOP reporta un cambio favorable en los Activos Netos por la cantidad de $654,805. Este cambio considera una ganancia no realizada en el ajuste al valor en el mercado de las inversiones en Bonos de Puerto Rico y Agencias de EU, por la cantidad de $588,680. Cabe señalar, que al comparar el valor en el mercado de las inversiones para el año 2014 versus el 2013, el escenario era totalmente distinto, ya que el pasado año hubo que reconocer una pérdida no realizada por la cantidad de $1,795,356.

Estado de Posición Financiera

Al finalizar el año 2014, el Estado de Posición Financiera de FIDECOOP refleja activos ascendentes a $37,607,407, resultando en un incremento de 10.6% en comparación con el año 2013. El capital de la Institución continúa reflejando un sólido crecimiento totalizando $37,559,758.

Activos Totales de FIDECOOP 2003-2014

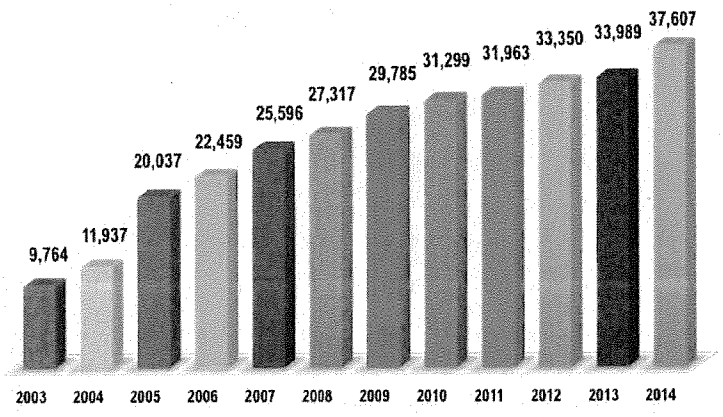

El total de activos invertidos totaliza $30,209,471 (valor en el mercado), distribuidos de la siguiente manera: Efectivo y Equivalentes por $4,675,405, Certificados de Depósito por $12,120,604, los cuales se encuentran invertidos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico, el Banco Cooperativo (BANCOOP) y en el Banco Gubernamental de Fomento (BGF). Otro renglón del total de activos invertidos lo son: Bonos del Gobierno de Puerto Rico y Agencias de EU totalizando $13,413,462.

La cartera de inversiones está debidamente diversificada con una estrategia enfocada en mantener una duración (*duration*) adecuada de los bonos y mantener vencimientos escalonados entre uno y diez (10) años.

Esta estrategia ayuda a minimizar el riesgo de la tasa de interés en un mercado que espera que las mismas aumenten, a la vez que provee la liquidez necesaria para la operación de FIDECOOP. El rendimiento promedio ponderado de la cartera fue de 1.93%, con un *duration* de 3.30 años. Cuando comparamos este rendimiento versus el rendimiento de las Notas del Tesoro, con vencimiento de tres (3) años de 1.10%, sobrepasamos el mismo por 83 puntos base.

Distribución de Activos Invertidos por Instrumentos al 31 de diciembre de 2014

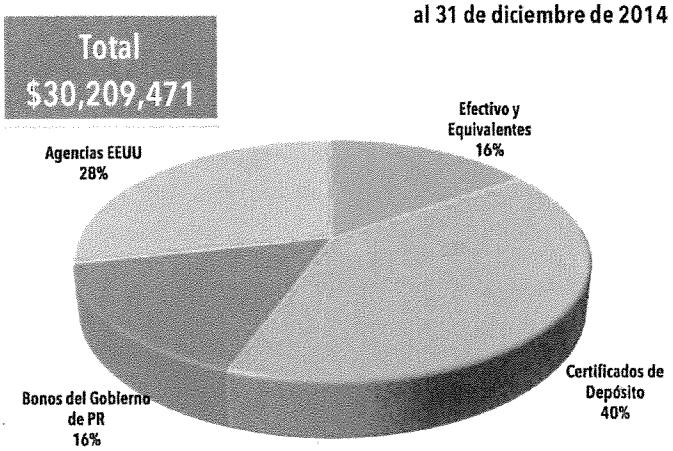

Para el 2014, de los Activos Netos para Inversión, $13,400,876 estaban invertidos de forma directa en el Movimiento Cooperativo. Esta inversión representó un 44.3% de la cartera.

Distribución de Activos Invertidos por Sector al 31 de diciembre de 2014

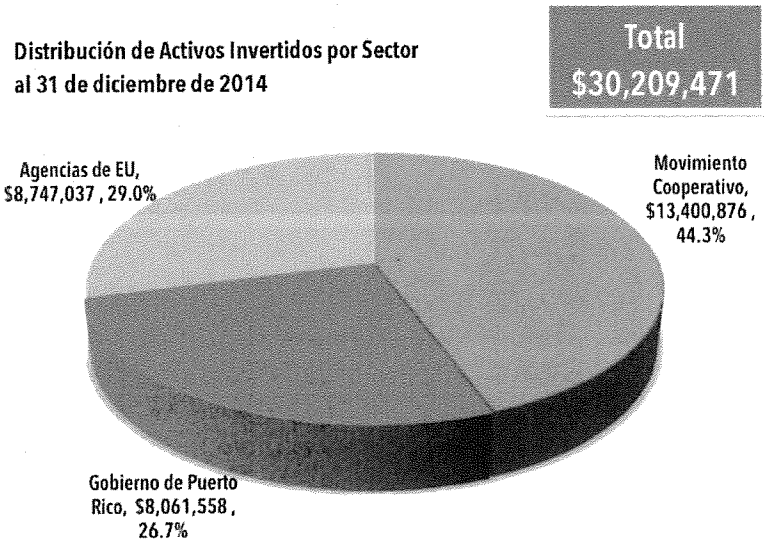

Cartera de Facilidades de Crédito

La Cartera de Facilidades de Crédito experimentó una reducción de $782,339 durante el año 2014. Esta cantidad es el resultado de dos componentes principales: $564,189 correspondientes a préstamos que fueron saldados y $218,150 que corresponden a repagos a las líneas de crédito. El que las empresas cooperativas pudieran cumplir sus compromisos con FIDECOOP, es evidencia de que la inversión en estos proyectos fue una acertada en términos de la viabilidad de los mismos, logrando que hoy día estas cooperativas sean autosuficientes. Este hecho es un indicador de que FIDECOOP cumplió con su rol de fondo de inversión para el desarrollo de estas empresas cooperativas.

Aportaciones de nuestras Entidades Cooperativas y el Banco Gubernamental de Fomento

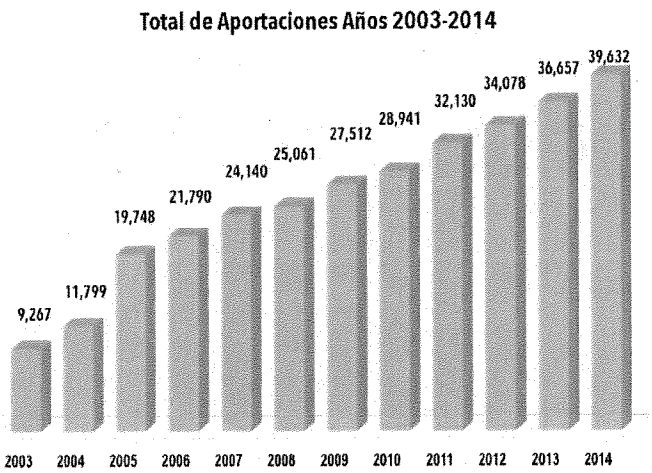

El Estado de Situación Financiera de FIDECOOP refleja aportaciones totales de $39,631,732 al cierre del año 2014. De este total, $19,815,866 han sido aportadas por las entidades cooperativas y $19,815,866 por el sector gubernamental a través del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, según el Acuerdo de Co-Inversión entre ambas entidades. Durante el 2014 las aportaciones recibidas de parte del Movimiento Cooperativo totalizaron $1,487,425 millones, lo cual representa un aumento de un 8.1% comparado con el año 2013. La cuenta que mantiene FIDECOOP en el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), por las cantidades que no han sido pareadas, refleja un valor en el mercado de $5,184,874 al 31 de diciembre de 2014. Esta cantidad ya considera la transferencia a ser recibida por parte de BGF durante el mes de enero del 2015.

Reservas

Para el año operacional 2014, FIDECOOP reporta un cambio favorable en los Activos Netos por la cantidad de $654,805. Esta cambio favorable permite la transferencia de fondos a las siguientes reservas:

1. **Reserva de Estímulo**: transferencia por la cantidad de $65,480. De acuerdo a las Políticas de la Institución, esta cantidad es el equivalente al 10% del cambio favorable en los Activos Netos (ingreso neto) al cierre de cada año operacional.
2. **Reserva de la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial**: transferencia por la cantidad de $50,000. Esta Reserva surge mediante adopción por la Junta de Directores de FIDECOOP en el año 2014.
3. **Reserva de Capitalización Adicional**: transferencia por la cantidad de $13,096. De acuerdo a la Ley 198, esta cantidad es el equivalente al 2% del cambio favorable en los Activos Netos (ingreso neto) al cierre de cada año operacional.

Resultado de la Auditoría Externa

Como resultado de la auditoría anual de las operaciones del Fondo, informamos que la opinión de los auditores externos confirmó que los estados financieros de FIDECOOP presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) al 31 de diciembre de 2014, el cambio en sus activos netos y sus flujos de efectivo para el año así terminado y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Perspectiva y Conclusión

FIDECOOP se dio a la tarea de incursionar de manera adecuada, competitiva e intencional en la evaluación, concesión y monitoría de proyectos cooperativos en sus etapas incipientes o en cooperativas existentes. Esta tarea se abordó de acuerdo a las facultades que le concede la Ley 198 a FIDECOOP y teniendo en cuenta los niveles de riesgo aceptables para cada proyecto o iniciativa.

FIDECOOP inyectó alrededor de $1.4 millones en apoyo directo a nuestras cooperativas de tipos diversos. Estas ayudas fueron tanto a cooperativas existentes como a cooperativas de nueva creación. Las iniciativas de FIDECOOP buscaron apoyar no solo a cooperativas específicas sino al

Movimiento Cooperativo en general, incluyendo Alianzas con otras Instituciones del Movimiento, tales como el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Además de los proyectos de apoyo financiero y asistencia técnica, FIDECOOP se embarcó en un proyecto estratégico durante este pasado año que impactará significativamente el Movimiento Cooperativo y al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico en los años por venir. Dicho proyecto es la Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial.

Hemos estrechado lazos con el Movimiento Cooperativo a través de alianzas y proyectos que nos permiten ampliar nuestro marco de operación. De igual manera, hemos hecho la diferencia proveyendo ayudas sencillas y básicas a empresas cooperativas así como aportando a través de proyectos estratégicos que marcan una diferencia en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. En la sección de este Informe, titulada *Información Suplementaria sobre Gestiones de Promoción y Desarrollo del Modelo Cooperativo*, proveemos detalles de la actividad de FIDECOOP en apoyo al Movimiento Cooperativo y al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante charlas institucionales, auspicios y actividades oficiales.

Más allá del ámbito de Desarrollo de Proyectos Cooperativos, y acorde a la responsabilidad fiduciaria que tiene FIDECOOP con el Movimiento Cooperativo y con el Gobierno de Puerto Rico, destacamos los siguientes logros del pasado año en FIDECOOP:

1. Por segundo año consecutivo, FIDECOOP logró un buen balance entre sus ingresos y gastos, lo cual tuvo el efecto de aumentar la partida de activos netos para el año corriente, (antes de otros ingresos y/o gastos).

2. La Junta de Directores aprobó para el año operacional 2015 un Presupuesto acorde a las necesidades de la Institución, manteniendo una proyección de una economía neta operacional por segundo año consecutivo.

3. Se renovó el Acuerdo de Co-Inversión con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) por diez años adicionales, hasta el 30 de junio de 2024, o hasta que BGF desembolse la totalidad de los fondos restantes no pareados. A tono con el acuerdo original de $25 millones de co-inversión, al cierre del 31 de diciembre de 2014, aún quedan $5,184,134 por parear.

El trabajo realizado, resumido en las páginas de este Informe, atestigua que FIDECOOP ha sido diligente en el manejo de los recursos que se le han encomendado y como resultado hemos logrado un buen balance entre nuestros ingresos y gastos para el año corriente. En este

momento histórico, FIDECOOP se encuentra reportando el resultado de una capitalización consistente a través de los años. Dicha capitalización ha sido lograda gracias tanto a las aportaciones del Movimiento Cooperativo como a las del Gobierno de Puerto Rico. Agradecemos de manera muy especial el compromiso de todas las cooperativas que aportan al Fondo y destacamos el puntual cumplimiento con FIDECOOP, logrando así la consolidación de recursos del Movimiento Cooperativo para su desarrollo.

No hay en nuestras mentes ninguna duda de que este año fue uno histórico en FIDECOOP por los resultados y proyectos de envergadura que se trabajaron y que hoy estamos presentando. Algunos de estos proyectos ya están contribuyendo y promoviendo el desarrollo cooperativo y socioeconómico de Puerto Rico, por lo cual sentimos gran satisfacción de una tarea bien realizada. Nos sentimos muy satisfechos que durante el pasado año FIDECOOP hizo aportaciones concretas al Movimiento Cooperativo y al desarrollo y expansión del mismo. Por otro lado, el que estemos satisfechos, no significa que nuestra visión de esta Institución ya ha sido completada, sino todo lo contrario, apenas estamos comenzando.

Cordialmente,

Sr. Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo

Anejo: *Información Suplementaria sobre Gestiones de Promoción y Desarrollo del Modelo Cooperativo*

Información Suplementaria sobre Gestiones de Promoción y Desarrollo del Modelo Cooperativo

Reseñas de Eventos, Charlas y Auspicios

I. Charlas, Orientaciones y Actividades Institucionales sobre el Modelo Cooperativo y los servicios que ofrece FIDECOOP

- Participación en el Foro de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras: Ejercita tu Espíritu Empresarial: Proyectos Independientes en las Áreas de Salud, Actividad Física, Deporte y Recreación. Participación en la Mesa de Discusión del Tema: "Creando vínculos con las agencias y otras entidades para el éxito de tu proyecto".

- Primera orientación institucional sobre los servicios de FIDECOOP al grupo IUPICOOP Café del Programa de Incubadora del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico.

- Participación en la Reunión-Diálogo sobre el Tema: "Cooperativismo y Sociedad Pro Envejecientes en Puerto Rico" coordinado por la Cooperativa La Cidreña, llevada a cabo en el Hotel Treasure Island en Cidra.

- Participación en el Programa de Radio de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. FIDECOOP llevó como invitados a los socios de la Cooperativa de Gomas de Puerto Rico (GomasCoop).

- Participación en la actividad coordinada por la Liga de Cooperativas bajo el tema: "Cooperativas de Ahorro y Crédito: Por el desarrollo empresarial del País".

- Participación consecuente en la orientación mensual a cooperativas nuevas y grupos interesados que ofrece la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

II. Actividades Oficiales de FIDECOOP

- Participación de la Reunión Mensual en la Junta Rectora de la CDCOOP como entidad adscrita.

- Participación en el Comité de Vivienda Cooperativa de la Junta Rectora.

- Firma del Acuerdo de Entendimiento con el Instituto de Cooperativismo de la UPR para apoyar el Programa de Incubadoras del Instituto, mediante una Alianza Estratégica con FIDECOOP.

- Actividad de orientación de la Compañía de Turismo para el desarrollo de proyectos turísticos en el área norte. FIDECOOP participó con el fin de identificar aquellos proyectos turísticos que se pudieran desarrollar bajo el Modelo Cooperativo y en alianza con la Compañía de Turismo.

- Participación de la Actividad *"JUNTECOOP: Encuentros de Cooperativas Juveniles y Maestros Consejeros"* celebrada en el Centro de Convenciones de Guayama y auspiciada por la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico.

- Participación del Director Ejecutivo de FIDECOOP como Jurado en el Certamen sobre Ideas de Negocios *"Juventud Cooperativista: Juntos Construimos Futuro"* coordinado por el Instituto de Cooperativismo de la UPR y auspiciado por BANCOOP.

- Participación de FIDECOOP en el Comité Directivo del Programa de Incubadora del Instituto de Cooperativismo de la UPR. Este Comité Directivo, compuesto por un grupo de representantes del Movimiento Cooperativo, tiene como propósito colaborar con el Instituto en la evaluación y determinación inicial de viabilidad de aquellos grupos interesados en ingresar al Programa de Incubadora.

- Participación en la Asamblea Constitutiva de la Cooperativa de Servicios Múltiples Taínas Coop, realizada en el Salón de Actividades de la Cooperativa VegaCoop, Sucursal de Bayamón.

- Participación en el Panel de Financiamientos e Incentivos que coordinó la Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc. (OPDH) para proveer orientación de los

servicios de FIDECOOP. La OPDH , es una organización sin fines de lucro que ofrece varios servicios para lograr la independencia emocional y económica de las personas. Los servicios se extienden a los 16 pueblos del área norte-central de Puerto Rico y ha servido a más de 45,000 personas a lo largo de su existencia desde el año 1992.

- Participación en el evento de entrega de Certificados de Incorporación a Nuevas Cooperativas Juveniles y de Tipos Diversos en el mes de mayo de 2014.

- Participación de la Asamblea Anual de la Cooperativa Marcoop Molding en Fajardo.
- Participación de la presentación del Marco Conceptual sobre el desarrollo de vivienda de interés social bajo la modalidad de renta, presentado por MultiMortgage y FIDECOOP. Se celebró en el Hotel Condado Plaza.
- Asistencia a la Asamblea del Banco Cooperativo (BANCOOP), celebrada en el Hotel Rio Mar el 17 de mayo de 2014.
- Asistencia a la Asamblea de la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, celebrada en el Hotel Rio Mar el 24 de mayo de 2014.
- Asistencia a la Asamblea de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), celebrada en el Centro de Convenciones de San Juan el 30 de mayo de 2014.
- Asistencia al Congreso de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico celebrado en el Hotel Condado Plaza el 28 de junio de 2014.
- Participación en la presentación de la Cooperativa de Pescadores Comunitarios La Lucía relacionado a su Proyecto de Pulperas (naza para capturar pulpos) y Arrecifes Artificiales.
- Participación en la actividad de comienzo del Mes del Cooperativismo, coordinado por la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico y dedicado a la memoria de Julia de Burgos.
- Asistencia a la actividad de la Cámara de Representantes con motivo del Mes del Cooperativismo y bajo el lema: "Cooperativismo Juvenil, fomentamos la semilla de la

responsabilidad social y el desarrollo de líderes emprendedores para un mejor Puerto Rico".

- Participación del Izamiento de la Bandera del Cooperativismo en Mayagüez, celebrado en la Plaza Colón del Municipio y coordinado por la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.
- Asistencia a la actividad: "Primer Abrazo Cooperativista", coordinada por el Senado de Puerto Rico.
- Asistencia a la actividad: "Décimo Simposio Cooperativista", coordinado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico.
- Asistencia a la Asamblea de COSSEC, celebrada en el Hotel San Juan en Isla Verde el 25 de octubre de 2014.
- Participación en el X Simposio de Comité Nacional de Puerto Rico (CONAPUR) por motivo de la Pasantía de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA) en el mes de octubre de 2014.

III. Auspicios y Donaciones a nuestras Cooperativas y Comunidades

- Auspicio del Torneo de Golf de las Cooperativas de Puerto Rico organizado por el Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) para el mes de febrero de 2014.
- Auspicio y participación en la XIII Convención Nacional de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico, celebrada en el Ponce Hilton del 7 al 8 de marzo 2014.
- Auspicio a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Departamento de Agricultura por motivo de la publicación de su Informe Anual de Asamblea.
- Participación de la actividad "Paddle for Autism" de FDAPRI en la Laguna del Condado en el mes de abril 2014. La Federación de Deporte Adaptado de Puerto Rico es una organización sin fines de lucro la cual brinda servicio de deporte adaptado a individuos con diversidad funcional.
- Donativo a tres (3) estudiantes matriculados en la secuencia curricular del Instituto de Cooperativismo de la UPR para ayudarles a sufragar parte de los gastos de viaje a la Universidad de Mondragon, España.

- Auspicio para el Anuario de Asamblea de la Cooperativa de Empleados del Departamento del Trabajo.
- Auspicio de exhibidor en el Congreso Anual de la Liga de Cooperativas en junio 2014, el cual fue compartido entre FIDECOOP y una cooperativa de nueva creación con el fin de que pudieran promocionar su proyecto cooperativo.
- Auspicio para el Anuario de Asamblea Anual de Socios de UniversiCoop.
- Auspicio de la Gala a Beneficio de la Casa de Niños Manuel Fernández Juncos. Coordinada por el Banco Cooperativo.
- Auspicio de actividad educativa enfocada en Cooperativas Juveniles y celebrada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito MEDICOOP.
- Auspicio y Participación del 14to. Día Cooperativismo Juvenil, evento coordinado por la CDCOOP en octubre de 2014 celebrado en Hatillo, Puerto Rico.
- Auspicio a la Cooperativa ARIGOS con el propósito de colaborar en el desarrollo de la instalación de un Sistema Hidropónico en los predios del Complejo Correccional de Guayama.

- Auspicio y Participación del XIV Seminario Residencial "Comunicación Eficaz: La Llave del éxito en el Modelo Cooperativo" llevado a cabo por la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas (ASEC) en Punta Cana, República Dominicana.